



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 1 de
95

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

SEDE DIRECCION GENERAL

2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY
1581 DE 2012

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 2 de 95

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
2.1 Objetivo General	5
2.2 Objetivos Específicos	5
3. ALCANCE	6
4. DEFINICIONES	7
5. MARCO NORMATIVO	16
6. INFORMACIÓN GENERAL	19
6.1 Información Sede de la Dirección General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	19
7. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS	23
7.1 Identificación y valoración de las amenazas	24
7.2 Matriz de riesgos	29
7.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo	31
7.4 Consideraciones elementos ambientales	32
7.5 Características de áreas	34
7.6 Evaluación final	35
8. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS	36
8.1 Funciones en el esquema organizacional	37
9. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO	38
9.1 Plan de ayuda mutua	41
10. ARTICULACIÓN	42
11. PLANES DE ACCIÓN	43
11.1 Plan de acción general	43
11.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia	45
11.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios	47
11.4 Plan de acción conrainscendios	49
11.5 Plan de acción de emergencias viales	51
11.6 Plan de evacuación	54

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 3 de
95

11.7 Plan de acción información pública	73
11.8 Plan de acción atención temporal de los afectados refugios	74
12. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS	75
12.1 Análisis de suministros	75
13 PLANES DE CONTINGENCIA	82
13.1 Objetivo	82
13.2 Sistema de Alertas	83
14 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	93
15 IMPLEMENTACIÓN	93
16 ACTUALIZACIÓN	94
17 CONTROL DE CAMBIOS	94

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 4 de 95

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 216 centros zonales en todo el país.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la Entidad implementa el plan de emergencias y contingencias con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes y demás partes involucradas, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional y vial que puedan generar perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto para cada una de sus sedes, En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 “Prevención, preparación y respuesta ante emergencias”, y la Resolución 20223040040595 de 2022 “Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial”,

En esta medida se realiza la identificación de amenazas, valoración del riesgo y análisis de vulnerabilidad, en conjunto con el inventario de recursos, suministros, servicios, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado PMU, definición de planes de acción y de contingencia, aspectos que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva frente a los peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios; el Instituto se ha trazado el objetivo de formular e implementar Planes de Emergencia y Contingencia PEC.

El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER, la evaluación del riesgo se efectuó a través del Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia con relación a cada uno de los componentes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 5 de 95

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, que en conjunto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier emergencia que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF o realizando actividades propias de la entidad.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar ICBF.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los efectos de los siniestros viales.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los planes de emergencias y contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, colaboradores y visitantes el conocimiento y entrenamiento para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas.
- Concientizar a través de estrategias del plan de cambio y cultura a los colaboradores de la Entidad en la protección de los activos de información.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 6 de 95

3. ALCANCE

Inicia con la ejecución de la metodología de análisis preliminar del riesgo y termina con la implementación del plan de emergencias y contingencias, aplica a todos colaboradores, proveedores, visitantes y demás partes interesadas en caso de emergencia.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 7 de 95

4. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. (Ley 1562 de 2012 art 3).

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los colaboradores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. (Ley 1562 de 2012 art 3).

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Accidente fluvial: Evento generalmente involuntario, que ocurre en el desplazamiento de colaboradores en ríos, entiéndase como fluvial todo aquello vinculado o con relación con los ríos.

Accidente aéreo: todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que ocurre dentro del periodo comprendido entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave con la intención de realizar un vuelo, y el momento en que todas las personas han desembarcado, durante el cual cualquier persona muere o sufre lesiones graves a consecuencia de hallarse en la aeronave, sobre la misma, o por contacto directo con ella o con cualquier cosa sujeta a ella.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 8 de 95

Accidente grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cubito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Resolución 1401 de 2007).

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Actividad Volcánica: Conjunto de manifestaciones de la dinámica de un volcán, relacionados con la evolución geológica de la tierra, que representan procesos que ocurren tanto en su interior como en su parte externa. La actividad volcánica se puede caracterizar por sismicidad, emisión de gases, además de productos emitidos durante las erupciones como son corrientes de lava y piroclastos (Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes, 2017).

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: Caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Asonadas: Es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: Acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 9 de 95

Avalancha: Cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida torrencial: Movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotos de enfermedades epidémicas: Incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Centro de Operaciones de Emergencias – COE: Ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos colaboradores de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

Choque o colisión: Encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Croquis: Plano descriptivo de los pormenores de un accidente de tránsito donde resulten daños a personas, vehículos, inmuebles, muebles o animales, levantado en el sitio de los hechos por el agente, la policía de tránsito o por la autoridad competente.

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD: Instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 10 de 95

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Comité de Seguridad Vial (CSV): conjunto de personas que apoyan el diseño, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, influenciando y promoviendo en la comunidad de la organización la formación de hábitos, comportamientos interdependientes y conductas seguras en la vía; y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de las vías para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad vial.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DEA: Desfibrilador externo automático, Es un dispositivo electrónico portátil que diagnostica y puede ayudar a restablecer el ritmo cardíaco cuando una persona sufre un paro cardíaco.

Derrame: Es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.

Deslizamiento: Movimiento de masas (volcamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Ley 1523 de 2012).

Enfermedades contagiosas: Enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 11 de 95

un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Explosión: Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Huelga: Acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: Es un movimiento de masa de aire a gran velocidad. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Hurto: Acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras, bosques, reservas forestales y a seres vivos.

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Incidente Laboral: suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud. Un incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como “casi accidente” (situación en la que casi ocurre un accidente). (ISO 45001:2018).

Incidente de tráfico en la vía. Evento que ocurre por una falla de un componente o factores externos que contribuyen al sistema de tráfico vial. (ISO 39001:2014).

Inundación: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 12 de 95

MEC: Módulo de estabilización y clasificación de heridos.

Medidas de seguridad: Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Muerte: Pérdida de vida(s) humana(s) como resultado directo de un accidente de tráfico en la vía. (ISO 39001:2014).

Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia PEC.

Plan de acción: Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Plan de ayuda mutua: Acuerdo, convenio o compromiso privado, voluntario, condicionado, recíproco (bilateral o multilateral) y sin fines de lucro, suscrito entre diferentes empresas y organizaciones privadas y del estado con actividades o amenazas similares o compatibles

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: Dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plan de emergencia: El plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: Plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando alguna de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV): Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 13 de 95

empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito. (Decreto 2851 de 2013).

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Puesto de Mando Unificado PMU: Compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 14 de 95

dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Sequía: Falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: Son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: Los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 15 de 95

Tránsito: Es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.

Teletrabajo: Es una forma de organización laboral, que se efectúa en el marco de un contrato de trabajo o de una relación laboral dependiente, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el contacto entre el trabajador y empleador sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo. (Resolución 7600 de 2016 del ICBF).

Terremoto: Sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Trabajo en alturas: Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él (Resolución 4272 de 2021).

Tormenta eléctrica: Descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

Tsunami: Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

Vendaval: Es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

Víctima de accidente de tránsito: Es la persona que resulta afectada en su integridad física como consecuencia directa de un accidente de tránsito.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 16 de 95

política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

5. MARCO NORMATIVO

A continuación, se relaciona la normatividad legal aplicable y otros requisitos:

Tabla 1. Marco Normativo

LEGISLACIÓN NACIONAL	
NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 2400 de 1979	Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
Ley 9 de 1979	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.
Resolución 2013 de 1986	Artículo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa
Resolución 1016 de 1989	Artículo 11. El subprograma de Higiene y Seguridad industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. 17. Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas de resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: c) RAMA PREVENTIVA, RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
Ley 100 de 1993	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, para la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
Ley 400 de 1997 Modificada Ley 1229 de 2008	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la ley.
Decreto 412 de 1992	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.
Decreto 93 de 1993	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 17
de 95

LEGISLACIÓN NACIONAL	
NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1876 de 1994	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
Decreto 93 de 1998	Que todas las entidades y organismos públicos, privados y organismos no gubernamentales a los cuales la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, hoy Dirección Nacional, solicite colaboración a fin de ejecutar el plan, estarán obligados a prestarla dentro del ámbito de su competencia.
Ley 1562 de 2012	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de emergencias de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ley 1831 de 2017	Tiene como objeto establecer la obligatoriedad, la dotación, disposición y acceso a los desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en los transportes de asistencia básica y medicalizada, así como en los espacios con alta afluencia de público.
Decreto 1465 de 2019	Estableció los criterios que las entidades territoriales aplicarán a los espacios previstos en el artículo 3° de la Ley 1831 de 2017 para caracterizar los considerados como de alta afluencia de público. En este decreto se estableció la obligatoriedad de dotación, disposición y acceso a los desfibriladores externos automáticos en los espacios públicos y privados, abiertos o cerrados, permanentes o temporales, destinados a la recepción, atención, circulación o estancia de alta afluencia.
Resolución 3316 de 2019	Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático DEA.
Resolución 312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. El Capítulo III, establece la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. El plan debe incluir como mínimo planos de las instalaciones que identifiquen áreas, salidas de emergencias, señalización, realización de un simulacro por lo menos una (1) vez al año. El Plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe estar divulgado.
Decreto 1465 de 2019	Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con los Desfibriladores Externos Automáticos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 18
de 95

LEGISLACIÓN NACIONAL	
NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 3316 DE 2019	Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA)
Resolución 20223040040595 de 2022	Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
Normas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR98	Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes, NSR98, tiene por objeto reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.
NTC 1669	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.
NTC 1700	Establece los requisitos mínimos que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.
Norma ISO 45.001:2018	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
NTC 1931	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.
NTC2875	Establece los requisitos mínimos para sistemas de extinción de incendios de bióxido de carbono.
NTC 2885	Extintores portátiles contra incendios.
NTC 2886	Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.
NTC 3324	Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas.
NTC 3398	Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire
NTC 3458	Identificación de tuberías y servicios.
NTC 4349	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad
NORMAS INTERNACIONALES	
NORMA	DESCRIPCION
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
NFPA 10	Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de extintores portátiles.
NFPA 14	Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la protección y la seguridad contra incendios.
NFPA 20	Instalación de bombas estacionarias centrifugas de protección contra incendios.
NFPA 24	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de incendios y sus aditamentos.
NFPA 25	Instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos.
NFPA 1961	Normas para mangueras contra incendios.
NFPA 30	Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección contra incendios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 19
de 95

LEGISLACIÓN NACIONAL	
NORMA	DESCRIPCIÓN
NFPA 72	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.
NFPA 72 B	Estándar para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.
NFPA 101	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
NFPA 471	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.
NFPA 600	Código de protección de la vida.
NFPA 704	Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales peligrosos.
NFPA 1600	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.
Norma NBE – CPI 91	Norma básica de las edificaciones. Editorial Mapfre.
ISO 39001:2014.	Norma internacional para el Sistema de Gestión de la Seguridad Vial
ISO 45001: 2018	Norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo,

6. INFORMACIÓN GENERAL

6.1 Información Sede de la Dirección General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar registra una clasificación económica 1841201 Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y locales.

La sede de la Dirección General está ubicada en el barrio el Gualí, localidad de Engativá, Bogotá. El acceso principal se encuentra determinado por la avenida carrera 68 sentido norte o sur y la entrada vehicular por la avenida calle 66 oriente occidente. La salida vehicular corresponde a la calle 64 sentido occidente oriente u oriente occidente, la cual en caso de emergencia puede habilitarse para el ingreso de vehículos.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en un sector mixto donde se pueden encontrar viviendas, comercio e instituciones educativas, parques recreativos como Salitre Mágico y la Cruz Roja Colombia; se evidencia alta circulación de vehículos y de personas, la sede de la dirección general presta sus servicios de atención de 8:00 a.m. 5:00 p.m., en jornada continua.

A continuación, se presentan los datos básicos de la Sede de la Dirección General.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 20
de 95

Tabla 2. Identificación Sede Dirección General

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL						
REPRESENTANTE LEGAL	Director Regional	ENLACES	Director de Gestión Humana			
DIRECCIÓN	Avenida Carrera 68 No 64C75					
LOCALIZACIÓN						
DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	LOCALIDAD/COMUNA		BARRIO		
Cundinamarca	Bogotá	Engativá		El Gualí		
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS			VÍAS DE ACCESO SALIDAS			
NORTE	Cruz Roja Seccional Bogotá	NOMENCLATURA	Carrera 68 · 68b31	SENTIDO	Norte	
		ACCESO POR:	Avenida Calle 66	SALIDA POR:	Avenida calle 66	
SUR	Colegio Cafam	NOMENCLATURA	Carrera 68 · 64 - 45	SENTIDO	Sur	
		ACCESO POR:	Calle 64 C	SALIDA POR:	Calle 64 C	
ORIENTE	Avenida Carrera 68	NOMENCLATURA	Avenida carrera 68 · 64 c 75	SENTIDO	Oriente	
		ACCESO POR:	Vía Siberia Funza	SALIDA POR:	Avenida Carrera 68	
OCCIDENTE	Conjunto Residencial Gualí	NOMENCLATURA	Avenida 64c · 68 b 98	SENTIDO	Occidente	
		ACCESO POR:	Avenida 64	SALIDA POR:	Avenida 64	
TAMAÑO DE ÁREAS						
ÁREA TOTAL m²	25794	ÁREA CONSTRUIDA m²	13762	ÁREA DE AMORTIGUACION m²	12032	
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Estructura, columnas y vigas en concreto, compuestas por dos bloques, cada uno de 4 pisos o niveles. Cuenta con áreas externas adicionales con estructura y vigas en concreto de 2 pisos o niveles					
TRASPORTE VERTICAL	Niveles/pisos que comunica	Marca	Modelo/referencia	Año Instalación	Capacidad (kg)	Observaciones
	Bloque Norte Pisos 1, 2, 3 y 4	OTIS	Año instalación 1979 Modernización 2021 y 2024	680 kg 9 Pasajeros aproximadamente	680 kg	Empresa que realiza mantenimiento OTIS ELEVATOR COMPANÍA Y COLOMBIANA S.A.S
	Bloque Sur Ascensor de carga	OTIS	Año instalación 1979 Modernización 2022	300 kg	300 kg	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**FIGURA 1 GEOREFERENCIACIÓN
LOCALIZACIÓN SEDE DIRECCION GENERAL**

Fuente: Google Maps

<https://www.google.com/maps/@4.6715365,74.0881976,17z?entry=ttu>

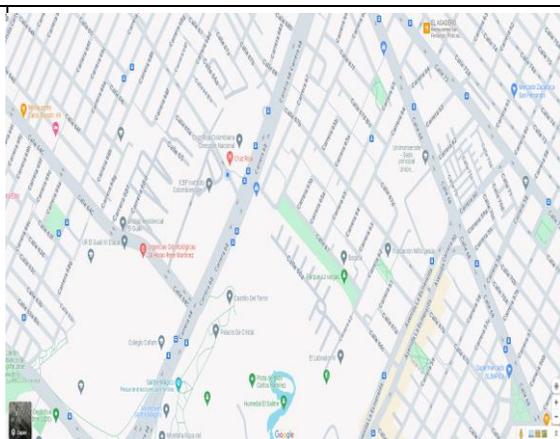


FIGURA 2 FOTOGRAFÍA FACHADA

Fuente: Google Maps

<https://www.google.com/maps/uv?pb>

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN

POBLACIÓN FLOTANTE	300 a 350 Visitantes promedio al día (condiciones normales de operación) 1546 Contratistas promedio al día 321 funcionarios de planta promedio al día				
ÁREA	PISO	NÚMERO DE COLABORADORES	HORARIO		OBSERVACIÓN
Dirección General	2 piso Bloque Norte	50	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes
Oficina de cooperación y convenios	4 piso Bloque Norte	17	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes
Oficina Asesora Jurídica	2 piso Bloque Norte	56	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes
Oficina Asesora de Comunicaciones / Sindicato	1 jardín Central	35	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes
Oficina de Gestión Regional	1 piso área externa (centro de excelencia)	14	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes
Subdirección General	2 piso Bloque Norte	43	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes
Secretaría General	3 piso Bloque Norte	23	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes
Dirección de Gestión Humana	4 piso Bloque Norte 1 Jardín Central consultorio	104	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes
Dirección Administrativa	4 bloque Norte	152	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes
Dirección Financiera	3 bloque Norte	83	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes
Dirección de Contratación	2 piso Bloque Norte	89	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 22
de 95

Dirección de Logística y Abastecimiento	3 piso Bloque Norte	45	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes	
Dirección de Planeación y Control de Gestión	1 piso Bloque Norte	43	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes	
Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar	4 piso Bloque Sur	47	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes	
Dirección de Primera Infancia	1 piso Bloque central	104	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes	
Dirección de Infancia	3 piso Bloque Sur	20	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes	
Dirección de Adolescencia y Juventud	4 piso Bloque Sur	56	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes	
Dirección de Familias y Comunidades	3 piso Bloque Sur	66	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes	
Dirección de Nutrición	3 piso Bloque Sur	78	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes	
Dirección de Protección	2 piso Bloque Sur	172	08:00am	5:00 a. m.	Lunes a viernes	
Personal de vigilancia	Oficina Supervisores Centro de monitoreo Edificio Sede	46	Turnos de 3 diurnos 3 Nocturnos 3 Descanso 12 horas Domingo a Domingo			
Personal de aseo y cafetería	Oficina Coordinación / Almacén Edificio Sede	43	Turnos de 3 diurnos 8 Horas Lunes a sábado			

Las instalaciones están compuestas por dos torres de cuatro pisos cada una, cuya construcción es en concreto y ladrillo a la vista, las ventanas del primer piso aseguradas con rejas en buen estado, amplias escaleras centrales para acceder a todos los niveles, escalones con antideslizantes, pasamanos metálicos y se complementan con un ascensor en la torre norte. Los pasillos de la torre norte son amplios y libres para la movilización de colaboradores y visitantes, bien señalizados, con suficiente iluminación, adicional encontramos escaleras de emergencia al final de la torre. La entrada peatonal se ubica sobre la avenida 68 en la cual se efectúa un control de seguridad para el acceso a las oficinas, posteriormente en la recepción donde los visitantes realizan su registro existe otro control mediante el uso de arco detector de metales, escáner y registro fotográfico digital.

El área donde se ubica el instituto tiene cerramiento en malla eslabonada de 2 m de altura ubicada sobre un muro de 30 cm, en su parte superior reforzada con alambre de púas, esta protección hace parte de las medidas de seguridad del costado occidental donde se ubica el parqueadero con capacidad para 77 vehículo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 23 de 95

de colaboradores y que colinda con el barrio La Estrada, hasta la avenida carrera 68, calle 64c y al occidente en donde colinda con el conjunto residencial el Gualí, donde la malla tiene una altura de tan solo 1.90 m sin alambre de púas en la parte superior.

En el costado sur se encuentra el jardín infantil Rayito de Sol, el ingreso a este jardín se realiza igualmente por la puerta principal peatonal del ICBF sobre la avenida 68. En el sector sur se encuentran la cancha de fútbol, las cuales son utilizadas casi a diario, también se encuentra habilitado un espacio para los perros del servicio de guía canino.

En el primer piso torre sur al occidente, se hallan las bodegas de mantenimiento área de aseo, zona de calderas y almacén. Las oficinas presentan marcos en aluminio, divisiones y puertas en vidrio, las áreas están provistas de cámaras de seguridad que cubren gran parte de los espacios.

- **Base de datos colaboradores**

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información es confidencial y permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija) 321 colaboradores, 1546 contratistas y 300 a 350 visitantes promedio día, (población flotante) para un total diario de 1867 personas.

7. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias se denomina “**Análisis preliminar de riesgos**” y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la sede de la dirección general en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud: 20%
- Elementos ambientales: 20%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 24 de 95

- Otras características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR-10/ NSR 98): 20%.

Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

Dentro de los recursos ambientales, se tienen en cuenta el protocolo de contingencias para las emergencias ambientales, el instructivo para el almacenamiento de sustancias químicas, protocolo de trasiego de combustible, inspecciones periódicas eléctricas e hidrosanitarias y entre otras.

7.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones. A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:

Tabla 3. Amenazas identificadas

1. CÓDIGO AMENAZA	2. AMENAZA	5. CONSECUENCIAS
A1	ACTIVIDAD SÍSMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de vehículos • Pérdida de Comunicación • Pérdida estructural • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Pérdidas Económicas • Interrupción de operación o servicio

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 25
de 95

		<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Afectación Salud Mental • Afectación de vehículos
A2	VENDAVAL	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida total o parcial de vehículos o autopartes • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Pérdidas Económicas • Interrupción de operación o servicio • Afectación de vehículos
A3	ALTAS PRECIPITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida total o parcial de vehículos o autopartes • Deterioro en la infraestructura • Enfermedades • Lesiones • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Cortos Circuitos • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Pérdidas Económicas • Afectación de vehículos
A4	TORMENTA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Lesiones • Pérdida de comunicación • Cortos Circuitos • Daño Probable en equipos de oficina y muebles • Interrupción de operación o servicio • Pérdidas Económicas • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet) • Afectación Salud Mental • Afectación en vehículos
A5	BROTOS DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Lesiones • Pérdidas Humanas • Pérdidas Económicas • Interrupción de Operación o servicio • Afectación Salud Mental
A6	ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Lesiones • Pérdidas Humanas • Pérdidas económicas • Interrupción de Operación o servicio • Afectación Salud Mental
A7	CAIDA POR TRABAJO EN ALTURAS	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones • Enfermedades • Pérdidas Humanas • Pérdidas Económicas • Afectación Salud Mental
A8	COLAPSO ESTRUCTURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 26
de 95

		<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida estructural • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Afectación Salud Mental • Afectación de vehículos
A9	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de comunicación • Enfermedades • Pérdidas Humanas • Lesiones • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)
A10	INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida • Pérdida estructural • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Pérdidas económicas • Interrupción de operación o servicio • Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) • Afectación Salud Mental • Afectación en vehículos
A11	PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Lesiones • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes de residuos • Incendio • Pérdidas económicas • Afectación de vehículos
A12	FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes y residuos • Pérdidas económicas • Afectación Salud Mental
A13	CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades • Pérdidas Humanas • Interrupción de operación o servicio

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 27
de 95

		<ul style="list-style-type: none">• Afectación Salud Mental
A14	ATENTADOS	<ul style="list-style-type: none">• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida• Pérdida de comunicación• Daño a la infraestructura• Lesiones• Pérdidas Humanas• Daño probable en equipos de oficina y muebles• Pérdidas económicas• Interrupción de operación o servicio• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet)• Afectación Salud Mental• Afectación de vehículos
A15	HUELGAS Y/O ASONADAS	<ul style="list-style-type: none">• Daño a la infraestructura• Lesiones• Daño probable en equipos de oficina y muebles• Pérdidas económicas• Interrupción de operación o servicio• Afectación Salud Mental• Afectación de vehículos
A16	HURTOS	<ul style="list-style-type: none">• Lesiones• Pérdidas humanas• Pérdidas económicas• Afectación Salud Mental• Pérdida total o parcial de vehículos o autopartes

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

• **Clasificación de las consecuencias para la vida**

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud	
Clase	Características
1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos.
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados).
5. Catastróficas	Varias muertes, \geq 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.

• **Clasificación de las consecuencias para el ambiente**

Clasificación de consecuencias para el ambiente	
Clase	Características
1. Poco importantes	No hay contaminación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 28
de 95

Clasificación de consecuencias para el ambiente

2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.

• **Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo**

Clasificación según la velocidad de desarrollo

Clase	Características
1. Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño
2. Media	Alguna propagación/pocos daños
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)

• **Clasificación de las consecuencias para la propiedad**

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto

Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente		
	Organización pequeña	Organización mediana	Organización grande
1. Poco importantes	<2	<4	<8
2. Limitadas	25	410	820
3. Graves	510	1020	2040
4. Muy graves	1020	2040	4080
5. Catastróficas	>20	>40	>80

• **Probabilidad de ocurrencia**

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 6 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad

Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia
1. Improbable	Una vez cada 20 a 50 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 20 años
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años
4. Medianamente probable	Una vez de 1 a 5 años
5. Bastante Probable	Una vez por año
6. Muy Probable	Varias veces por año

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 29 de 95

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para la Sede de la Dirección General de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

2. AMENAZA	6. GRAVEDAD				7. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
ACTIVIDAD SISMICA	4	3	5	3	6
VENDAVAL	1	1	2	2	1
ALTAS PRECIPITACIONES	2	2	1	2	1
TORMENTA ELECTRICA	2	2	3	2	1
BROTOS DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS	2	2	1	3	6
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	2	2	1	1	2
CAIDA POR TRABAJO EN ALTURAS	4	2	1	2	1
COLAPSO ESTRUCTURAL	4	4	4	3	4
FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	1	2	2	2	1
INCENDIOS	4	4	4	3	3
PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	1	2	1	2	1
FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	2	1	1	1
CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS	2	2	2	2	4
ATENTADOS	4	4	4	2	4
HUELGAS Y/O ASONADAS	2	2	2	2	6
HURTOS	3	1	3	3	5

7.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades que esta llegue a ocurrir. El término “riesgo” incluye dos aspectos:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 30
de 95

1. La probabilidad que una amenaza ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los grados catastróficos, muy graves y graves (hasta probable) con relación a la probabilidad de ocurrencia de acuerdo con lo anterior se determina un plan de contingencia para las siguientes amenazas: A1: actividad sísmica, A16 Hurtos, A8 Colapso Estructural, A15 Atentados y A10 Incendios.

Los colores determinados para cada amenaza corresponden únicamente al porcentaje asignado a la matriz de riesgos y estos no se deberán tener en cuenta en el momento de priorizar las amenazas identificadas.

Figura 1. Resultados matrices de riesgos

		A	B	C	D	E	
PROBABILIDAD	Muy Probable		<u>A5, A15</u>		<u>A1</u>		6
	Bastante Probable			<u>A16</u>			5
	Medianamente Probable		<u>A13</u>		<u>A8, A14</u>		4
	Probable				<u>A10</u>		3
	Poco Probable		<u>A6</u>				2
	Improbable	<u>A2, A11, A12</u>	<u>A3, A4, A9</u>	<u>A7</u>			1
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
10 %		PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS					

Una vez evaluadas de cada una de las amenazas en vida, ambiente, propiedad, velocidad de desarrollo y probabilidad, se le asigna a la matriz los siguientes porcentajes.

- ❖ 40% RIESGO ALTO Mayor al 80% de las amenazas clasificadas en las columnas D y E de la matriz
- ❖ 40% RIESGO ALTO Clasificaciones D y E en la matriz: Igual o mayor al 80% de las amenazas
- ❖ 20% RIESGO MEDIO Clasificaciones C, 5 y 6 B: Igual o mayor al 80% de las amenazas
- ❖ 10% RIESGO BAJO Clasificaciones 1, 2, 3 y 4 B y 3, 4, 5, y 6 A: Igual o mayor al 80%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 31 de 95

- ❖ 0% RIESGO MUY BAJO Clasificación 1 y 2 A: Igual o mayor al 80% de las amenazas

NOTA: Para las demás amenazas se podrá consultar los planes de contingencia en la Intranet y pagina web del ICBF.

7.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad, salud y ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos laborales y aspectos ambientales significativos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1 Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado sobre un 95% de los estándares mínimos del SGSST	0		
2 La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra documentada y divulgada entre colaboradores y partes interesadas.	0		
3 Tiene identificados y evaluados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		
4 Se aplica el procedimiento de evaluación de la implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		
5 Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, oportunidades de mejora, felicitaciones y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	0		
SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
6 Cuenta con la cartilla de prevención de desastres	0		
7 Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede.	0		
8 Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.		0.5	
9 Cuenta con un procedimiento para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0		
10 Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.	0		
11 Tiene conformadas y en funcionamiento las brigadas de emergencia.	0		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 32
de 95

12 Existen recursos y suministros para el personal de las Brigadas	0		
13 Tiene actividades de capacitación y entrenamiento para las brigadas de emergencia.	0		
14 Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.	0		
15 Aplica el procedimiento de inducción, reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.	0		
16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0		
17 Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.	0		
18 Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.	0		
19 Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).	0		
20 Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizados.	0		
21 Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.	0		
22. Cuenta con sistemas alternos (planta de emergencia eléctrica, tanques de reserva de agua, bombas eléctricas, etc).	0		
23. Cuenta con Sistemas de Recuperación (Pólizas, seguros)	0		
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
24. Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.	0		
25. Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores	0		
TOTAL	0	0	0
		1	

7.4 Consideraciones elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la política y objetivos del Eje Ambiental, que ha definido la Entidad para la prevención y control de sus impactos ambientales, así como para el cumplimiento de la legislación ambiental y demás requisitos aplicables.

Asimismo, se ha contemplado la formulación e implementación de los planes de gestión ambiental y programas de manejo de residuos que ha definido la Entidad, junto con el cumplimiento de los procedimientos y protocolos que orientan la gestión ambiental en las Regionales y Sede de la Dirección General.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 33
de 95

En este sentido, la Sede de la Dirección General y cada una de las treinta y tres (33) Regionales del ICBF, cuentan con un Plan de Gestión Ambiental y Programa de Manejo de Residuos, que establecen las acciones para la prevención, mitigación y control de los impactos, así como para el cumplimiento de los requisitos ambientales.

Además, se cuenta con los siguientes protocolos para el manejo de combustible y atención de contingencias y emergencias ambientales:

- Protocolo cargue combustible plantas eléctricas.
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos.
- Protocolo manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames.

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1 La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		0
2 No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0
3 No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0
3 La sede genera emisiones.		0
4 La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		0
5 La sede genera vertimientos no domésticos		0
6 La sede no cuenta con red de alcantarillado público		0
7 Los residuos sólidos esperados contienen características peligrosas.		0
AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
8 La sede no realiza simulacros ambientales al menos una vez al año en articulación con el Sistema Integrado de Gestión		0
10 La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.		0
11 La sede no realiza periódicamente mediciones de residuos.		0
12 La sede no evalúa los riesgos causados por residuos.		0
13 La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición final para los residuos		0
14 La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos.		0
15 La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.		0
16 La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.		0
17 La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.		0
TOTAL	0	0
		0

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 34 de 95

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 0 puntos: 0%, lo cual significa que la sede tiene un riesgo ambiental bajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 13 a 17 puntos: 20%
- 9 a 12 puntos: 15%
- 5 a 8 puntos: 10%
- 1 a 4 puntos 5%
- 0 puntos: 0%

Por otra parte, en caso de presentarse alguna emergencia ambiental se deberá tener en cuenta los protocolos relacionados con el manejo y atención de emergencias ambientales, adicionalmente se realizan simulacros como mínimo una vez al año articulados con los ejes de seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información de acuerdo con el procedimiento, Procedimiento para el desarrollo de simulacros y sus formatos respectivos.

7.5 Características de áreas

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación:

Tabla 6. Resultados característicos de áreas

ÁREAS INSTALACIÓN		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
Sede Direccion general	Área construida	15.332
ÁREA TOTAL INSTALACIÓN		15332
ÁREA AMORTIGUAMIENTO		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
Sede Direccion general	Areas verdes	10.239
ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO		10239
1. RELACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN		67%
2. USO DEL SUELO		
USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)		0,0%
USO MIXTO (3,5%)		3,5%
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)		0,0%
TOTAL, USO DEL SUELO		3,5%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 35
de 95

3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR – 10 / NSR 98

SI CUMPLE (0%)	0,0%
NO CUMPLE (7%)	7,0%
TOTAL, NORMA NSR – 10/ NSR 98	7,0%

7.6 Evaluación final

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo la sede presenta un nivel de riesgo bajo del 27,0 % (de acuerdo con el resultado total de la evaluación de riesgo) que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 7. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO	PUNTAJE OBTENIDO		
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS	10%		
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1		
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES	0		
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	67%		
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN	4%		
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR – 10 / NSR 98	7%		
2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40,0%	10%
	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	20,0%	
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%	
	20 25 PUNTOS	20,0%	5%
	13 a 19 PUNTOS	15,0%	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 36
de 95

ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7 a 13 PUNTOS	10,0%	
	1 a 6 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
ELEMENTOS AMBIENTALES	13 a 17 PUNTOS	20,0%	0%
	9 a 12 PUNTOS	15,0%	
	5 a 8 PUNTOS	10,0%	
	1 a 4 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	MAYOR A 75 %	0,0%	2%
	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	
	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
	MENOR AL 9 %	6,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	3,5%
	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%	
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10 / NSR 98	CUMPLE	0,0%	7%
	NO CUMPLE	7,0%	
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			27,0%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Bajo

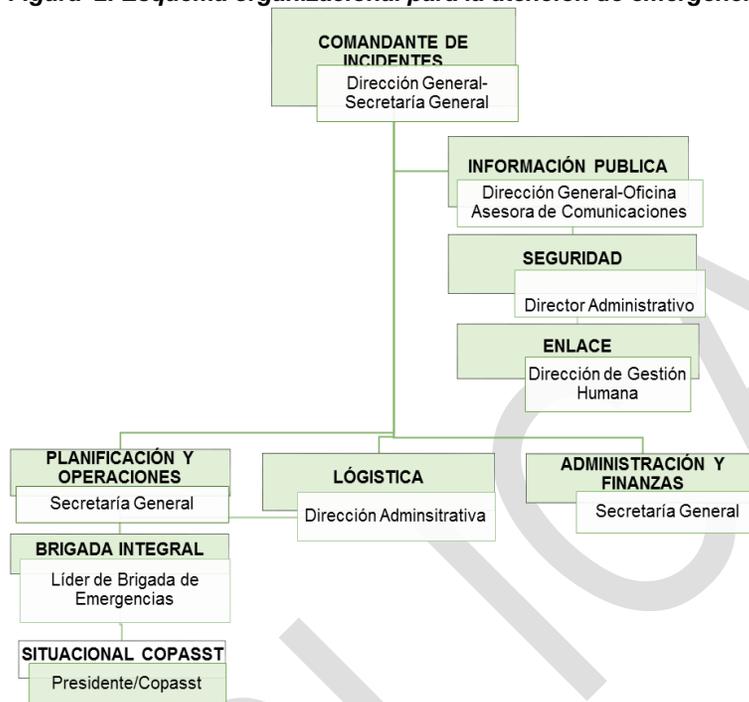
Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo Bajo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios para lograr que el nivel de riesgo no aumente.

8. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el jefe de emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias



Nota: Este esquema se mantendrá para efectos de posibles siniestros viales.

8.1 Funciones en el esquema organizacional

Staff comando:

- Comandante de incidente o jefe de emergencias: Es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: Es el responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación y operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.
- Información pública: Es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes. A nivel regional se autoriza al director regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 38 de 95

Staff general:

- **Planificación:** Responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- **Operaciones:** responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- **Administración y logística:** Responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.
- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST** responsable de organizar la información acerca de estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.

Brigada Integral:

- Conocer el plan de emergencias y contingencias de la Sede de la Dirección General y mantenerse actualizado en materia de conocimientos de la brigada, de acuerdo con el proceso de capacitación de brigadista.
- Verificar el estado de los equipos de emergencias (incluye los extintores, botiquines, camillas, gabinetes, señalización y otros).
- Deben velar por el cuidado de los elementos entregados como parte del equipo de Brigadista y a reintegrar una vez ya no se participe en la Brigada.
- Posterior a la emergencia se deberá revisar y reportar el inventario de los equipos o elementos utilizados con el fin de realizar su reposición.
- Reportar las emergencias al líder de la Brigada quien a su vez le comunicará al líder del equipo SST y al comandante de incidentes.
- Apoyar las actividades de difusión a los colaboradores de la sede en donde se encuentre (ubicación de equipos de protección, rutas de evacuación y normas de conducta ante emergencias) para crear una cultura de autocuidado.
- El brigadista de emergencias será el primer respondiente ante cualquier emergencia en caso de presentarse una emergencia vial dentro de las instalaciones de la Entidad se denominará brigadista vial.

9. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro del Sede Dirección General es fundamental para la disminución del tiempo en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 39 de 95

que se obtenga la ayuda de organismos especializados externos (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, Tránsito y Transporte, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el enlace, brigadistas encargados y/o personal de seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la sede (Dirección, municipio o localidad)
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:

Tabla 8. Entidades de apoyo en caso de emergencia

FORMATO DIRECTORIO DE ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Cruz Roja Colombiana (SAMU)	Av. Cra. 68 # 68 B 31	(601) 7460909 132	www.cruzrojacolombiana.org/dondeestamos/seccionalcundinamarcaymbogota/C3%A1
Estación de Bomberos Las Ferias B7	Cra 69J # 7261	(601) 2506572 (601) 2508878 (601) 3822500 119 123	www.bomberosbogota.gov.co/
Secretaria Distrital de Salud/ Servicio de ambulancia	Cra 32 #1281	106 o 123	www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Inicio.asp x
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Calle 24 #3715	116 (601) 344 7000	notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co
Empresa de Energía Eléctrica ENEL Colombia	Carrera 13 A # 93 66	(601) 5115115 115	https://www.codensa.com.co/residencial/solicituddecontacto

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 40
de 95

Gas Natural Vanti S.A ESP.	Carrera 3A No. 9366 empresarial 6016000	164 línea de atención empresarial (601) 30781821 (601) 7053256	https://www.grupovanti.com/hogar/servicioalcliente/informacionalusuario/contactanos/telefonosdeatencion/
Bogotá Limpia	Carrera 69 N.º 80 27 Carrera 69 N.º 80 45 Local 4 Centro Empresarial Avenida 80	110	linea110@proceraseo.co
FORMATO DIRECTORIO DE ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Secretaria Distrital de Movilidad	Calle 13 # 3735	195 (601) 3649400	www.transitobogota.gov.co/web/
Defensa civil	Calle 56 b No. 70 c 16	144 (601) 2126951 (601) 3199000 ext. 153 3118084425	sec.bogota@defensacivil.gov.co
Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos CISPROQUIM	Carrera 20 # 3952	(601) 9191920	https://ccs.org.co/cisproquim/
Secretaria Distrital de Gobierno	Calle 11 N.º 8 17	123 (601) 3820660 (601) 3387000 (601) 3387100	http://www.gobiernobogota.gov.co/
Fiscalía	Avenida Calle 24 No. 52 01	122 (601) 7910758	www.fiscalia.gov.co/colombia/tag/uri/
Gaula	Carrera 59 2621 CAN	166 (601) 5159111 (601) 5159112	https://www.policia.gov.co/especializados/gaula
Policía Ambiental y Ecológica	Carrera 59 2621 CAN	3159000 Ext 56182	lineadirecta@policia.gov.co
Policía de Tránsito y Transporte Tránsito y Accidentes (24 horas)	Carrera 13 # 18 24	Dirección de tránsito y transporte #767 Línea de emergencia nacional 123 (601) 3600111 5961400 Ext. 21601	lineadirecta@policia.gov.co ditra.sutra@policia.gov.co
ARL Positiva	Carrera 45 # 9472	533 3307000 018000111170	servicioalcliente@positiva.gov.co
IDIGER	Diagonal 47 No. 77 A 09 Int.11	(601) 4292800 Línea Amarilla: (601) 3232079154	notificaciones@idiger.gov.co https://www.idiger.gov.co/#_idiger
Centro de Información, Gestión e Investigación en	Avenida carrera 30 No. 45 – 03	316 5000 Ext 15120 2886012	dcgutierrezm@unal.edu.co cigitox_fmbog@unal.edu.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 41
de 95

Toxicología (CIGITOX) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.	Ciudad Universitaria		
FORMATO DIRECTORIO DE ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Policía / Denunciar delitos informáticos	Carrera 59 2621 CAN	166 (601) 5159111 (601) 5159112	https://www.policia.gov.co/denunciavirtual/delitosinformaticos
CSIRT Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas	N/A	018000952525Bogotá: (1) 390 795	https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/CSIRTGobierno/
Instituto de Bienestar y Protección Animal	Carrera 10 #2651, Torre sur piso 8 Residencias Tequendama	(1) 6477117 / 3053985853	proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Secretaría Distrital de Ambiente	Avenida Caracas # 5438	(601) 377 8899 (601) 3183119279 (601) 3186298934	atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Secretaria de la mujer Línea Púrpura	Avenida El Dorado, Calle 26 # 69 76 Edificio Elemento, Torre 1, Piso 9	Llamando al 018000112137 Escribiendo al WhatsApp 3007551846	servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

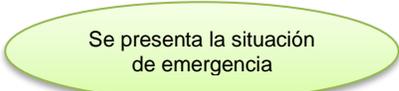
9.1 Plan de ayuda mutua

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF ha desarrollado una guía que sirve como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Instituto, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13 y la Resolución 20223040040595, paso 12. “Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales”, se diseñó la Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato. Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo SST lideraran la búsqueda de estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

10. ARTICULACIÓN

Tabla 10. Articulación Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático o articulación con el CMGRD consejo municipal de gestión de riesgo de desastres

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	Reportar la situación de emergencia o siniestro vial.	Persona que detecte la situación
	Activar los planes de acción y de contingencia requeridos.	Comandante de Incidente
	Analizar y evaluar la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios del ICBF o se requiere de apoyo externo.	Comandante de Incidente
	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación.	Brigada Integral Referentes SIGE
	Se reporta la situación de emergencia /siniestro vial al CMGRD a través de la línea de emergencias.	Comandante de Incidente
	Activar el CMGRD según requerimiento específico.	CMGRD
	Evaluación y control de la situación.	CMGRD

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 43 de 95

11. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias de la Sede de la Dirección General se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

11.1 Plan de acción general

Tabla 9. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de la Sede Dirección General. • Identificar las zonas más vulnerables de la sede. • Reportar las condiciones de riesgo para su correspondiente control. • Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia • Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. • Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. • Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. • Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias. • Identificar las situaciones que pueden generar una emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control. • Identificar las situaciones que pueden generar un siniestro vial. • Gestionar y ubicar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y materiales peligrosos, junto con las matrices de compatibilidad • Realizar las intervenciones necesarias y ubicación de elementos para la contención de posibles derrames, como diques de contención y/o equipos para la atención de derrames. • Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación. • Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio de la Entidad, así como el desarrollo de los respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente y la ejecución de las medidas de manejo autorizadas. • Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros. • Conocer el P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. • Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia o siniestro vial

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 44
de 95

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la ejecución de los planes de acción. • Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias o siniestros viales. • Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. • Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias. • En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza. • Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el ingreso de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia. • Verificar las posibles afectaciones a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información, con el fin de proceder a la activación P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación. • Elaborar y presentar informes sobre la emergencia o siniestro vial, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias PEC. • Retroalimentación de cada uno de los planes de acción. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados. • Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de implementar medidas establecidas para la atención de estas contingencias. • Evaluar el daño generado a los árboles e infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. • Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAES y RESPEL y sustancias químicas como se establece en el procedimiento e instructivo de manejo seguro de sustancias químicas. • Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia. • Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de la contingencia, se deben diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN ENTRENAMIENTO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 45 de 95

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora identificadas.	<ul style="list-style-type: none"> Planes de emergencias y contingencias. Manejo de residuos y atención de derrames de sustancia químicas y materiales peligrosos. Capacitación en protocolos de atención a víctimas ante la ocurrencia de un siniestro vial.
RECURSOS	Recurso humano, físico y económico.

11.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 10. Plan de acción de seguridad y vigilancia

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
OBJETIVO GENERAL	Mantener la seguridad en las instalaciones del ICBF velando por la protección de la vida, garantizar la apertura de las puertas de evacuación, controlar el orden para la entrada y salida fluida de los ocupantes y vehículos en las instalaciones durante la emergencia y el acceso de los organismos de socorro.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia o siniestro vial. La empresa de seguridad y vigilancia deberá asignar un brigadista capacitado y entrenado que se articule con la brigada de emergencias del ICBF. Mantener una lista actualizada de contactos de brigadistas que tengan que enterarse de una emergencia o siniestro vial ocurrido. Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de las instalaciones, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio utilizar los medios de apoyo para este fin en las sedes donde se cuenten con estos equipos o apoyos (maquina rayos X) y (caninos de detección de explosivos). Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quieran colaborar con la revisión. Cuando se requiera y en las sedes donde se permita el ingreso de vehículos, revisar el capo y baúl, seguir las recomendaciones anteriores. No permitir que se realicen reparaciones de vehículos dentro de las instalaciones. Si un vehículo se vara en cercanías de la sede del ICBF, informar a sus colaboradores inmediatos, si es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como si una persona sale corriendo, dejando el vehículo solo. Seguir las recomendaciones suministradas por los organismos de seguridad del estado y privados. Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias del ICBF. Socializar las funciones del personal de seguridad y su articulación con los brigadistas del ICBF u organismos de socorro, así como la entrega de recursos. La empresa que presta sus servicios de vigilancia efectuará las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias de su personal y participará de las que realice el ICBF. El personal de vigilancia participará activamente de las actividades de planificación de simulacros y campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias. Realizar reuniones con la empresa que presta los servicios de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia. El personal de seguridad y vigilancia deberá realizar el reconocimiento de cada zona y la distribución de recursos de seguridad como cámaras y alarmas de emergencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 46
de 95

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa encargada de la seguridad y vigilancia deberá informar a los integrantes del Puesto de Mando Unificado (PMU) y al supervisor del contrato cualquier daño en las instalaciones y obstrucción de vías de evacuación que pongan en riesgo la seguridad de los colaboradores y visitantes. • El personal de vigilancia realizará el control y seguridad del perímetro de la sede. • Información a los visitantes sobre las medidas seguridad y acciones en caso de emergencia antes de su ingreso a las instalaciones. • Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias. • Realizar Reuniones con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia. • Capacitaciones periódicas que permitan conocer el plan de emergencias y contingencias. • Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos. • Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones. • Control y seguridad del perímetro de la sede. • Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.
<p align="center">DURANTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las áreas de entrada y salida de personas deberán permanecer libres de obstáculos. • El personal de vigilancia y seguridad durante la emergencia deberá apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar, con el fin de evitar que se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas. • En caso de que la emergencia o siniestro vial se presente durante la noche en horarios no laborales, el personal de vigilancia y seguridad deberá dar aviso oportuno a las entidades de socorro y seguridad pública como bomberos, policía nacional, tránsito y transporte, entre otros; además de informar de inmediato al supervisor del contrato. • La persona de vigilancia asignada a un punto fijo permanecerá en su puesto, excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida., se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia. Importante: la revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de personas. Si alguien pretende sacar en el momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelos en lo posible a su lado o cerca de la salida dentro de las instalaciones de ser posible. • El personal de la empresa de vigilancia deberá reportar cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros. • Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del Puesto de Mando Unificado (PMU). • Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación con brigadistas, grupos de socorro y PMU. • Supervisar la seguridad de las instalaciones, vehículos y colaboradores. • Apoyar con el traslado de personas heridas durante la emergencia que requieran atención médica a una zona segura.
<p align="center">DESPUÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El ICBF deberá disponer de los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia. • El PMU del ICBF realizará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia o siniestro vial. • La empresa que presta sus servicios de vigilancia presentará un informe final al PMU sobre la atención de la emergencia o siniestro vial desde su competencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 47
de 95

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones con los colaboradores vinculados al plan de acción y respuesta de seguridad y vigilancia que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto, las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia que se requieran.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Informes de atención de emergencias o siniestro vial según competencia. Seguimiento acciones de mejora. Elaborar reportes de seguridad para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia. 	Capacitación personal de la empresa de seguridad y vigilancia en planes de emergencias y contingencias.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Personal de la empresa de seguridad y vigilancia capacitado y entrenado. Radio o teléfonos de comunicación. Cámaras de seguridad. Formatos minutos, plantilla para control.

11.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 61. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas, inmovilizadores, botiquines, extintores, gabinetes, entre otros. Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la sede, donde se especifique condiciones de salud especiales. Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. Evaluar la situación: Verificar la seguridad del lugar y que no haya riesgos adicionales. Actuar de manera rápida y eficiente en caso de un evento de paro cardiorrespiratorio, asegurando el uso correcto del desfibrilador y la seguridad de todos los involucrado. Mantener comunicación con el equipo de la brigada de emergencia para coordinar la asistencia inmediata y garantizar que se sigan los pasos adecuados para la atención del herido. <p>Seguridad y Salud en el Trabajo SST</p> <ul style="list-style-type: none"> Programar capacitaciones en primeros auxilios y uso de equipos de emergencia para los miembros de las brigadas de emergencia. Realizar simulacros periódicos de evacuación y respuesta ante diferentes tipos de emergencias para mejorar la preparación y evaluar tiempos de respuesta. Coordinación con Entidades de Emergencia, articular alianzas y acuerdos con entidades de salud y de respuesta a emergencias para coordinar apoyo y asistencia. Identificar y registrar a los nuevos colaboradores que presenten condiciones de salud especiales que requieran consideraciones adicionales en caso de emergencia. Instalación de Puestos de Clasificación de Heridos donde se instalarán los puestos de clasificación y valoración primaria de la salud.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 48
de 95

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
	<ul style="list-style-type: none">Realizar inspecciones para confirmar que estos puestos de emergencia estén accesibles y bien señalizados.Verificar el funcionamiento de los equipos de emergencia, tales como botiquines, desfibriladores, extintores y otros elementos de primeros auxilios, para asegurar su disponibilidad y efectividad en caso de ser necesarios. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">Identificar la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos designado, en caso de emergencia, y memorizar las rutas de evacuación establecidas.Mantener las áreas de trabajo ordenadas, limpias y libres de obstáculos que puedan entorpecer la evacuación o incrementar el riesgo de accidentes.Informar de inmediato al referente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o a un miembro de la brigada de emergencia sobre cualquier situación peligrosa que pueda desencadenar una emergencia.Proporcionar información veraz y completa sobre cualquier condición de salud.Asistir a las capacitaciones y simulacros de emergencia, así como a otras actividades orientadas a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, para asegurar una reacción rápida y coordinada.
DURANTE	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran.Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial.Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica.Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello.Activar la línea de emergencia (en caso de requerirse).Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad.En caso de paro cardiorrespiratorio encender el desfibrilador y seguir las instrucciones de voz para evaluar el estado del paciente y, de ser necesario, administrar una descarga, seguir las instrucciones del equipo, iniciar con la coordinación de la ruta vital y de emergencia para acceso a los servicios de urgencia.Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none">Mantener la calma.Si es quien identifica la emergencia comunicar a la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido.En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata a la brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en el Trabajo SST, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta.Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia.
DESPUÉS	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none">Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación.Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 49
de 95

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	
	<ul style="list-style-type: none"> Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. Remitir al Centro Regulador de Urgencias, emergencias y Desastres de la jurisdicción, y a la secretaria de salud del orden municipal y distrital, o a la Secretaría de Salud del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina o a las de los departamentos con corregimientos departamentales, según corresponda, sobre el uso del desfibrilador. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos deben reunirse en el lugar designado y esperar instrucciones para evitar riesgos adicionales. Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido. Si algún área quedó comprometida o se observan riesgos potenciales, reportarlos a la brigada de emergencia o referente de SST. Asistir a las reuniones de evaluación para aprender de la experiencia y mejorar la respuesta ante futuras emergencias. 	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN ENTRENAMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de acciones de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Primeros auxilios.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Brigadas de emergencia capacitadas y entrenadas. Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica. Camillas fijas. Alineadores cervicales. Equipos de comunicación: radio, teléfonos, celulares. Elementos de protección personal EPP. Directorio entidades de apoyo. 	

11.4 Plan de acción contraincendios

Tabla 72. Plan de acción contraincendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones, en coordinación con las entidades de apoyo de emergencias.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<p>Seguridad y Salud en el Trabajo SST</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado. Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores lo conozcan. Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. <p>Brigada de emergencia</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 50
de 95

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
	<ul style="list-style-type: none"> Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.
DURANTE	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Activar el presente plan de acción. Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores. Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable. Identificar la necesidad de activar otros planes de acción. Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia. Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. <p>Colaboradores</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar al jefe de emergencias acerca del incendio. Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones.
DESPUÉS	<p>Brigada de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. <p>Seguridad y Salud en el Trabajo SST</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio según el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. El protocolo es para la entidad no se considera pertinente colocar el proceso de cada protocolo Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia. Coordinar el manejo y disposición final de los residuos sólidos y material aprovechable de acuerdo con lo definido en el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. Reportar acciones correctivas. Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones. Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación y manejo de extintores. Control de incendios. Manejo de residuos y atención de derrames de sustancias químicas y materiales peligrosos.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Extintores tipo (A-B -C) Señalización de emergencia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 51 de 95

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares Brigadas de emergencias integrales capacitadas y entrenadas.

11.5 Plan de acción de emergencias viales

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en concordancia con la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Trabajo articula en su Plan de emergencias y contingencias la atención de las emergencias viales, para lo cual tenga en cuenta lo siguiente:

Tabla 13. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Establecer las actividades a realizar para la atención de incidentes y accidentes de tránsito, con el fin de generar una respuesta efectiva que garantice la protección a la vida, la salud y el vehículo
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de la Sede de la Dirección General. Identificar peligros y riesgos de la actividad de conducción y desplazamientos, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo, y se debe registrar en la matriz establecida. La Dirección Administrativa debe evaluar los riesgos de las rutas del servicio de transporte terrestre contratado. Informar a los profesionales y/o referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la existencia de condiciones inseguras o peligros que no hayan sido identificados en el desarrollo de las actividades. Realizar inspecciones e implementar programa de mantenimiento a vehículos; que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a los conductores y colaboradores. Mantener los botiquines y elementos de atención de emergencias dotados en los vehículos. Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima de un siniestro vial pueda participar de las actividades por voluntad propia. El conductor debe portar siempre un distintivo o carné, que lo identifique como Conductor de un vehículo del ICBF, ya sea de la Entidad o contratado. El conductor debe mantener en su vehículo publicado el directorio con los números telefónicos de los entes de ayuda. El conductor debe portar los siguientes documentos: cédula de ciudadanía, licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico-mecánica, y entréguelos a las autoridades de tránsito competentes cuando se los soliciten. Conocer perfectamente las condiciones de funcionamiento de los vehículos a conducir, de acuerdo con las normas y recomendaciones de uso y seguridad. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia. Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias en protocolos de atención a víctimas incluyendo las acciones a realizar ante la ocurrencia de un siniestro vial en relación con la atención de la emergencia vial. Planear y organizar simulacros de emergencias viales. Identificar las situaciones que pueden generar una emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 52
de 95

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
<p>DURANTE</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mantenga la calma y apague el vehículo.<ul style="list-style-type: none">– No entregue ninguna declaración firmada ni hable con medios de comunicación si los hay, entregue la información autorizada por seguridad de la información las autoridades y la Entidad.– Evite discutir sobre quien fue el responsable del siniestro vial, y asesórese jurídicamente. <p>Se sugiere no realizar ningún arreglo económico con la contraparte en el lugar de los hechos. No debe mover su vehículo hasta que la autoridad competente haga presencia y haya elaborado el respectivo informe (Ver también artículos 144, 148 y 149 de la Ley 769/2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre).</p> <ul style="list-style-type: none">– Tenga presente que cuando se presentan heridos o pérdida de vidas humanas su vehículo será inmovilizado por las autoridades y usted podrá ser trasladado para la realización de pruebas de embriaguez. • Ubique elementos de precaución: Encienda las luces de parqueo y coloque señales de precaución en la vía tan pronto como pueda, para prevenir la congestión del tráfico y la ocurrencia de otros siniestros, a una distancia de entre cincuenta (50) y cien (100) metros adelante y atrás del vehículo de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito Terrestre. • Activar el Protocolo PAS: Proteger, Avisar, Socorrer El conductor NO debe huir del lugar del siniestro, e identificar el número de personas que ocupan el vehículo adicional al conductor. Verificar el estado de salud de todos los ocupantes del vehículo. Así mismo se debe verificar el estado físico del vehículo con el fin de identificar que no existan derrames de líquidos inflamables y/o sustancias peligrosas a su alrededor y proceder con precaución. Si se identifica un conato de incendio utilice el extintor del vehículo. • Solicitar ayudar a entes externos según se requiera: Debe mantener en todo momento la calma, teniendo presente el principio de ayuda a las víctimas. Solicite inmediatamente ayuda a Grupos de apoyo externo al número 123 o Policía de Carreteras #767, recuerde que debe tener claro lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué ocurrió?• ¿Dónde ocurrió?• ¿Cómo ocurrió?• ¿Hace cuánto ocurrió?• ¿Qué está ocurriendo?• ¿Qué puede ocurrir?• ¿Cuántas víctimas existen? • Atender las víctimas (Sí se requiere): Si usted no se encuentra lesionado gravemente atienda a las víctimas, para lo cual tenga en cuenta:<ul style="list-style-type: none">– Si posee el conocimiento técnico necesario en primeros auxilios aplíquelo mientras llega la ayuda especializada, si no los tiene por ningún motivo intente hacerlo ya que puede agravar la situación médica de las víctimas. Se debe recordar que el artículo 131 del Código Penal Colombiano (Ley 599/2000) contempla que: "el que omitiere sin justa causa auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro incurrirá en prisión de 32 a 72 meses"; cabe anotar que en caso de no poseer el conocimiento necesario con solo quedarse en el lugar y llamar a los grupos de socorro usted ya estaría auxiliando a las víctimas.– Tranquilice a las víctimas involucradas, hablarle a los lesionados incluso en estado de inconsciencia es de vital importancia. No los deje solos.– No mueva a los lesionados de un accidente de tránsito, ni intente extraerlos de vehículos colisionados, estas maniobras pueden agravar la situación de la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 53
de 95

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
	<p>víctima, salvo casos de fuerza mayor (deslizamientos de tierra, manifestaciones, presencia de grupos armados, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none">– Evite trasladar a las víctimas en su vehículo personal salvo que no exista otra alternativa.– Si existen motociclistas involucrados en el siniestro no intente quitarles el casco, y más aún si la víctima se encuentra inconsciente.– No administre ningún tipo de medicamento a las víctimas.– No administre bebidas ni alimentos a los heridos.– Nunca considere que una lesión es leve por no existir lesiones visibles.– Nunca presuma la muerte de una persona y siempre busque ayuda médica inmediata para su traslado al Centro Médico más cercano.– Una vez llegue la ayuda externa ellos se encargarán de las atenciones médicas que se requieran en el lugar y los traslados necesarios. <p>Nota: Si el evento se presenta en las instalaciones de la Entidad el primer respondiente será el brigadista del ICBF.</p> <ul style="list-style-type: none">• Reportar el siniestro vial: Cuando el vehículo es institucional (propio) se debe reportar en las Regionales al Coordinador (a) Administrativo (a) y en la Sede de la Dirección General a la Dirección Administrativa, los cuales informarán a la aseguradora de la póliza del vehículo, las cuales ofrecen asesoría jurídica de forma inmediata y en el lugar del siniestro, en caso de requerirse.• Cuando el vehículo no sea inmovilizado y esté en condiciones, podrá continuar con la operación una vez autorizado por la autoridad de tránsito.• Si el vehículo es tercerizado debe reportar a la empresa contratista o a quien presta el servicio.• Tomar registro fotográfico: En la medida de lo posible se deben tomar fotografías en el lugar de los hechos (vías, vehículos involucrados, lesionados, marcas de llantas en la vía, señalización existente o inexistente, entre otros). Se debe solicitar que en el comparendo se deje constancia de las fotografías tomadas.• Registrar datos de testigos: Registrar los nombres y teléfonos de los testigos al igual que de los ocupantes de los demás vehículos y personas involucradas.• Revisar y validar información del Croquis: Asegúrese que el croquis realizado por las autoridades describa la posición exacta de los vehículos involucrados en el siniestro, en caso de no estar de acuerdo se sugiere colocar una nota en el croquis de “no estoy de acuerdo”. Recuerde que le deben entregar copia de este documento.• Recolectar evidencias: Se debe asegurar de obtener las constancias expedidas por las autoridades sobre el siniestro, como también nombres de funcionarios de la policía, fiscalía, organismos de rescate, entre otros, y reportar en las Regionales al Coordinador (a) Administrativo (a) y en la Sede de la Dirección General a la Dirección Administrativa.• Solicitar audiencia (Sí se requiere): Recuerde notificarse ante la autoridad de tránsito correspondiente para la asignación de la audiencia y posterior asistencia. <p>Nota: Cuando el siniestro vial se presente en la ejecución del contrato de transporte contratado por la Entidad, se deben aplicar los protocolos establecidos para la atención de estos por parte de la empresa contratista.</p>
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias. Elaborar y presentar informes sobre el siniestro vial, sus causas y las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias PEC.• Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y evaluación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 54
de 95

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la reposición de los recursos utilizados en el siniestro vial. Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de implementar medidas establecidas para la atención de estas contingencias. Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL y sustancias químicas como se establece en el procedimiento de manejo seguro de sustancias químicas. Recuerde que, si el siniestro vial ocurre en función de sus actividades laborales, este evento pasa a ser un accidente de trabajo por lo cual usted debe reportar inmediatamente el evento a su jefe inmediato y/o comunicarse con el Profesional SST/Referente SST, y se continua con la implementación del P11.GTH Procedimiento para el Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN – SENSIBILIZACIÓN - ENTRENAMIENTO
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, oportunidades de mejora y acciones correctivas identificadas.	<ul style="list-style-type: none"> Planes de emergencias y contingencias (Atención a víctimas). Manejo de residuos y atención de derrames de sustancia químicas y materiales peligrosos.
RECURSOS	Recurso humano, físico y económico.

11.6 Plan de evacuación

Tabla 14. Plan de evacuación

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.	
SISTEMA DE ALARMA		
Descripción del Sistema de Alarma: Se cuenta con un sistema de alarma ubicado en cada piso.		
Código de Alarma: Mediante sistema de alarma, megáfonos, alarma o silbatos se estará dando la orden de evacuación. Una vez sea determinada y evaluada la situación por el líder de la brigada activará la evacuación mediante un sonido continuo.		
PRIORIDADES		
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:		
<ol style="list-style-type: none"> Colaboradores y visitantes en con condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo. Niños, adultos mayores, mujeres. Demás colaboradores y visitantes. 		
RUTAS DE EVACUACIÓN		
ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
Bloque Norte Piso 4,3,2 y 1	Las personas ubicadas en este edificio podrán seguir las siguientes rutas de evacuación; 1.Salida de emergencia del costado Norte Evacuan por las escaleras, posteriormente dirigirse al punto de encuentro. 2. Salida de emergencias de escalera principal	Cancha de Futbol

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 55
de 95

	<p>evacuan por escaleras, salen hacia parqueaderos y se dirigen hasta el punto de encuentro.</p> <p>Ubicarse de forma organizada en cada uno de los pisos de acuerdo con su dependencia.</p>	
<p>Bloque sur Piso 4,3,2 y 1 Casino</p>	<p>Las personas ubicadas en este edificio podrán seguir las siguientes rutas de evacuación;</p> <p>1.Salida de emergencia del costado Sur evacuan por las escaleras, salen por el lado del casino hacia la puerta de vidrio por el costado del jardín rayitos de sol, posteriormente dirigirse al punto de encuentro. 2. Salida de emergencias por zona de parqueaderos, se dirigen hasta el punto de encuentro.</p> <p>Ubicarse de forma organizada en cada uno de los pisos de acuerdo con su dependencia.</p>	<p>Cancha de Futbol</p>
<p>Areas Externas Grupo de Almacén e inventarios, Sótano, Grupo de Apoyo Logístico (mantenimiento), aseo y cafetería, taller de mantenimiento, grupo de juzgamiento disciplinario, y zonas aledañas</p>	<p>Las personas ubicadas en esta área deberán dirigirse por ruta de evacuación hacia punto de encuentro.</p> <p>Ubicarse de forma organizada en cada uno de los pisos de acuerdo con su dependencia.</p>	<p>Cancha de Futbol</p>
<p>Areas Externas Oficina de Gestión Regional, Mesa de Servicios MIS, y Agentes atención al ciudadano (Centro de contacto)</p>	<p>Las personas ubicadas en esta área deberán dirigirse por ruta de evacuación hacia punto de encuentro.</p>	<p>Pérgola entrada principal del Instituto</p>
<p>RUTAS DE EVACUACIÓN</p>		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

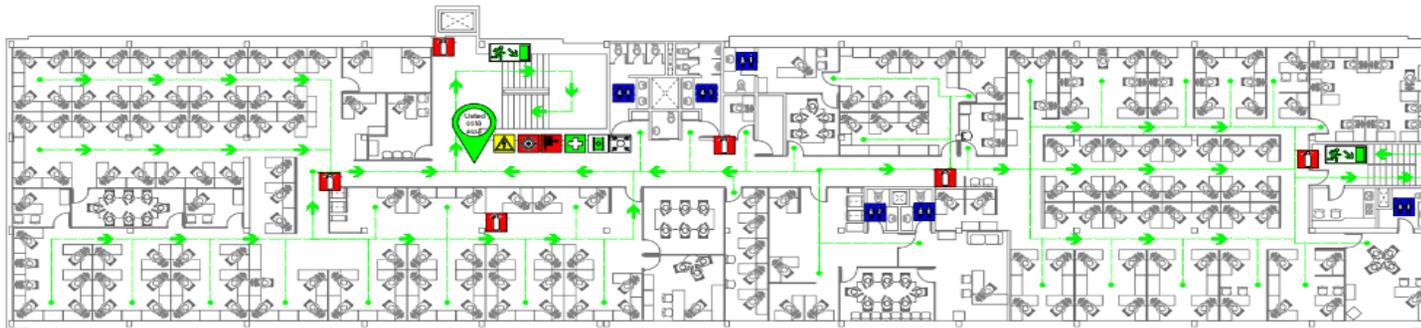
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 56
de 95

BLOQUE NORTE - 4to PISO



CONVENCIONES

	Salida de Emergencia		Ruta de Evacuación
	Usted esta aquí		Botiquín
	Punto de Encuentro		Camilla de Emergencias
	Baños		Alarma
	Riesgo Eléctrico		Extintor
	Gabinete de Incendios		Silla de Ruedas

LOCALIZACIÓN



Pianos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

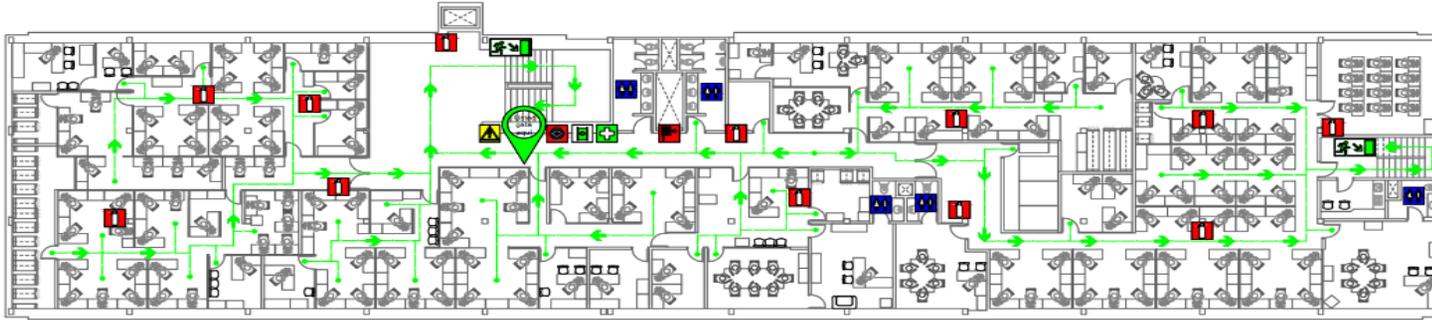
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 57
de 95

BLOQUE NORTE - 3er PISO



CONVENCIONES



Salida de Emergencia



Usted esta aquí



Punto de Encuentro



Baños



Riesgo Eléctrico



Gabinete de Incendios



Ruta de Evacuación



Botiquín



Camilla de Emergencias



Alarma



Extintor



Silla de Ruedas

LOCALIZACIÓN



Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 58
de 95

BLOQUE NORTE - 2do PISO



CONVENCIONES

	Salida de Emergencia		Ruta de Evacuación
	Usted esta aquí		Botiquín
	Punto de Encuentro		Camilla de Emergencias
	Baños		Alarma
	Riesgo Eléctrico		Extintor
	Gabinete de Incendios		Silla de Ruedas

LOCALIZACIÓN



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

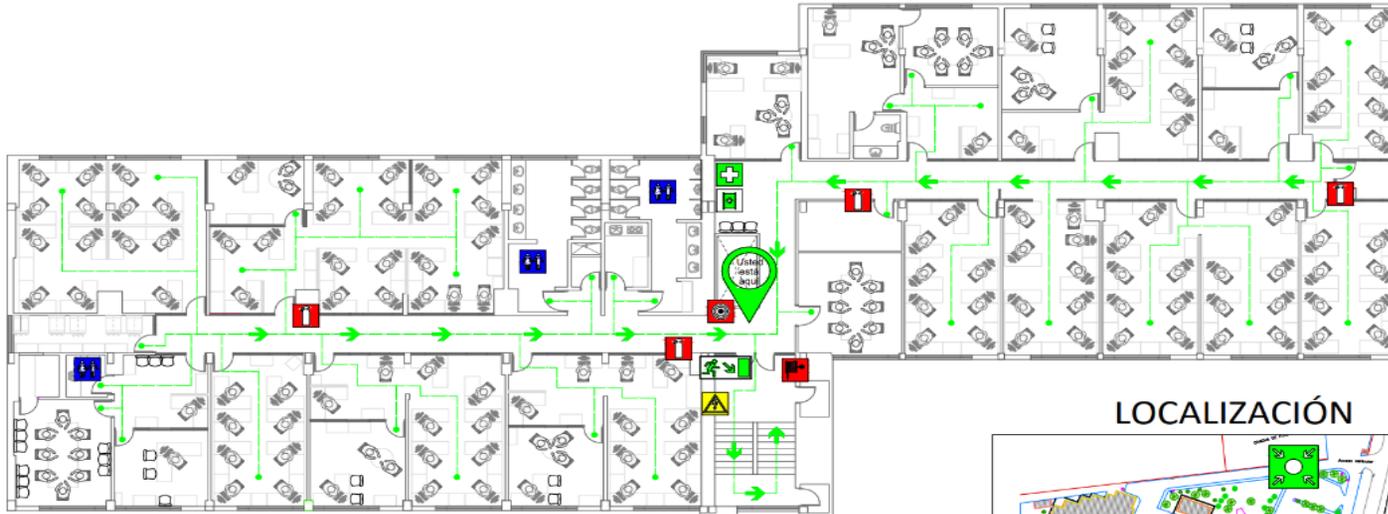
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 59
de 95

BLOQUE SUR - 4to PISO



CONVENCIONES

Salida de Emergencia	Ruta de Evacuación	Riesgo Eléctrico
Usted esta aquí	Botiquín	Gabinete de Incendios
Punto de Encuentro	Camilla de Emergencias	Extintor
Baños	Alarma	Silla de Ruedas

LOCALIZACIÓN



Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

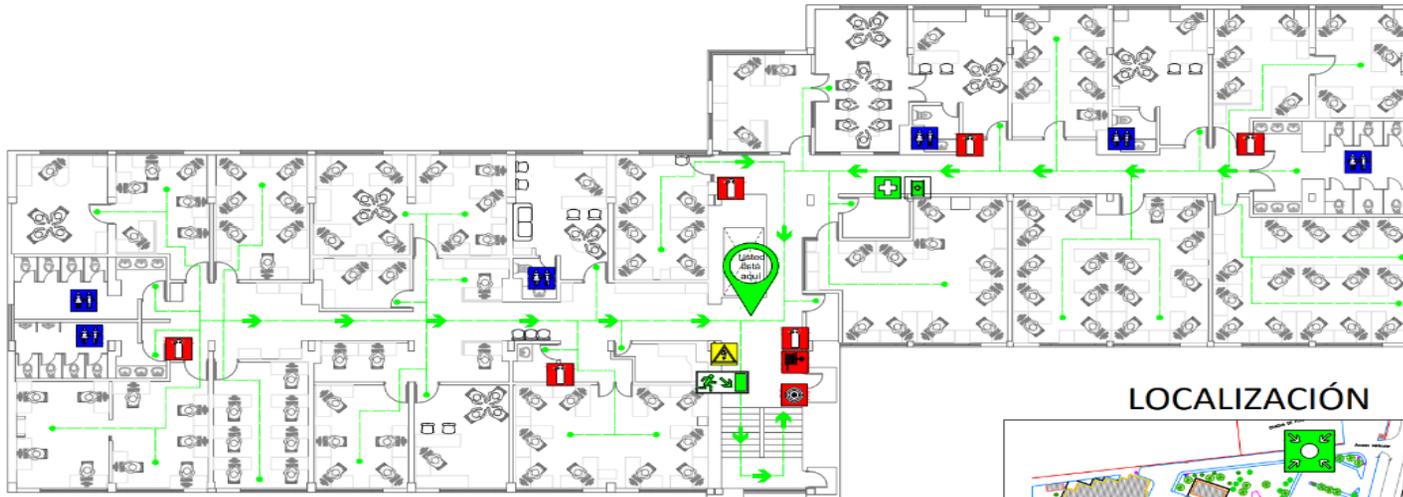
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 60
de 95

BLOQUE SUR - 3er PISO



LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

Salida de Emergencia	Ruta de Evacuación	Riesgo Eléctrico
Usted esta aquí	Botiquín	Gabinete de Incendios
Punto de Encuentro	Camilla de Emergencias	Extintor
Baños	Alarma	Silla de Ruedas

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

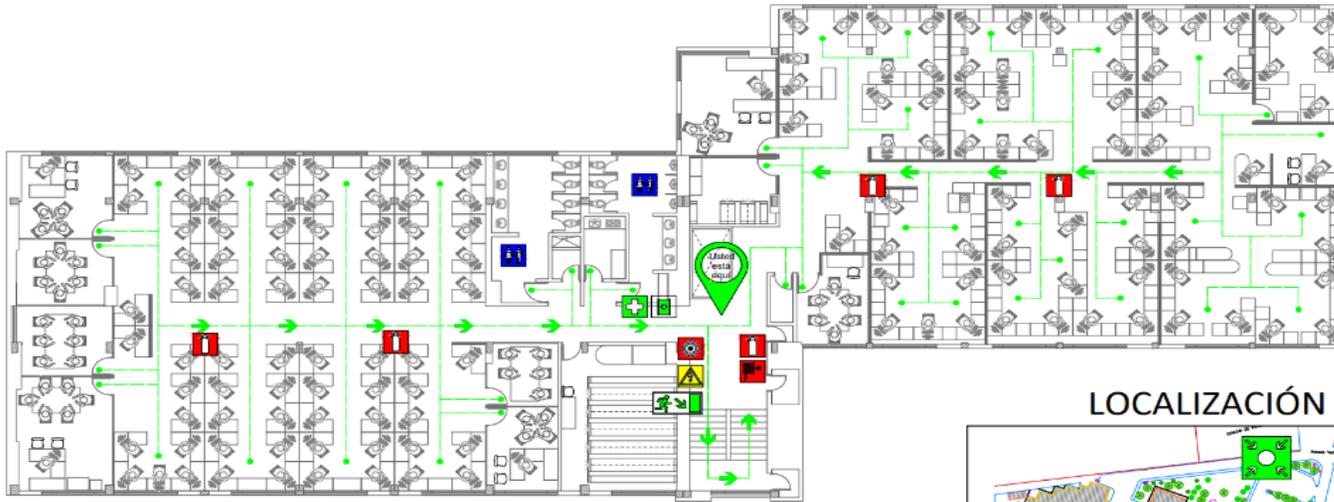
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 61
de 95

BLOQUE SUR - 2do PISO



LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

Salida de Emergencia	Ruta de Evacuación	Riesgo Eléctrico
Usted esta aquí	Botiquín	Gabinete de Incendios
Punto de Encuentro	Camilla de Emergencias	Extintor
Baños	Alarma	Silla de Ruedas

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

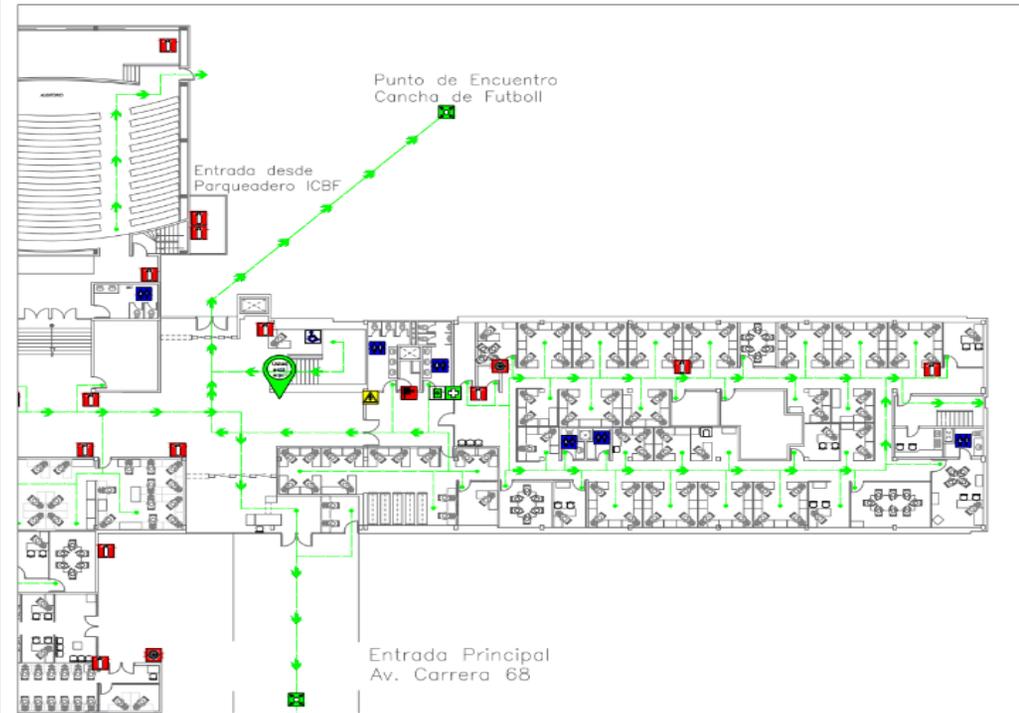
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 62
de 95

BLOQUE CENTRAL - 1er Piso



LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

- Salida de Emergencia
- Ruta de Evacuación
- Usted esta aquí
- Punto de Encuentro
- Baños
- Riesgo Eléctrico
- Gabinete de Incendios
- Botiquín
- Camilla de Emergencias
- Alarma
- Extintor
- Silla de Ruedas
- DEA

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

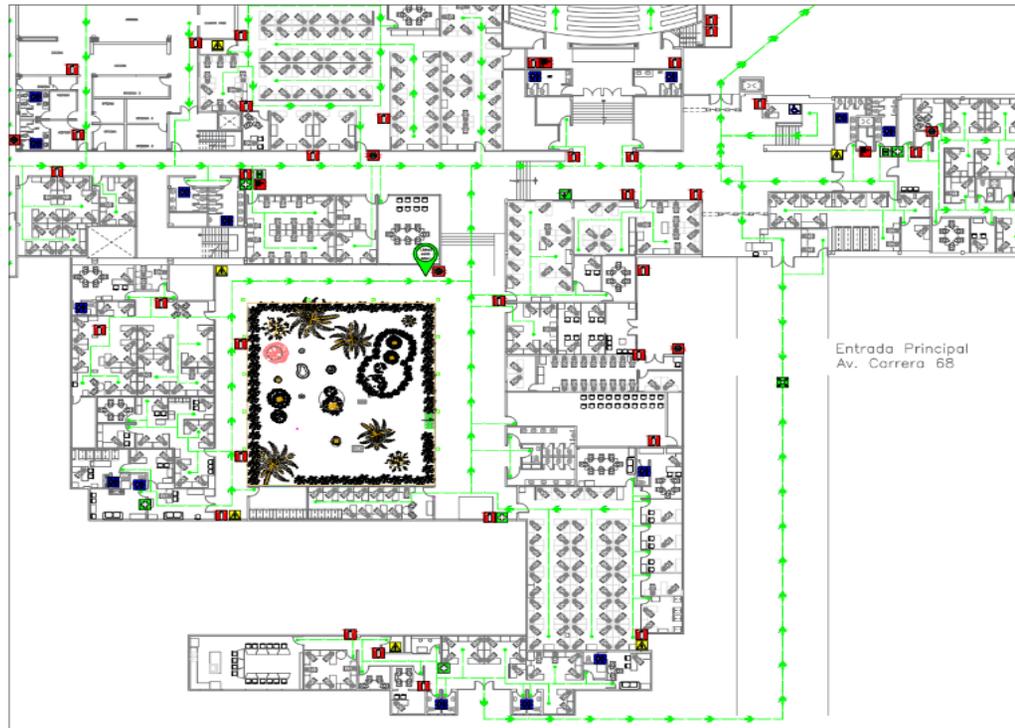
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 63
de 95

BLOQUE CENTRAL - 1er Piso



LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

	Salida de Emergencia
	Ruta de Evacuación
	Usted esta aquí
	Punto de Encuentro
	Baños
	Riesgo Eléctrico
	Gabinete de Incendios
	Botiquín
	Camilla de Emergencias
	Alarma
	Extintor
	Silla de Ruedas
	DEA

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

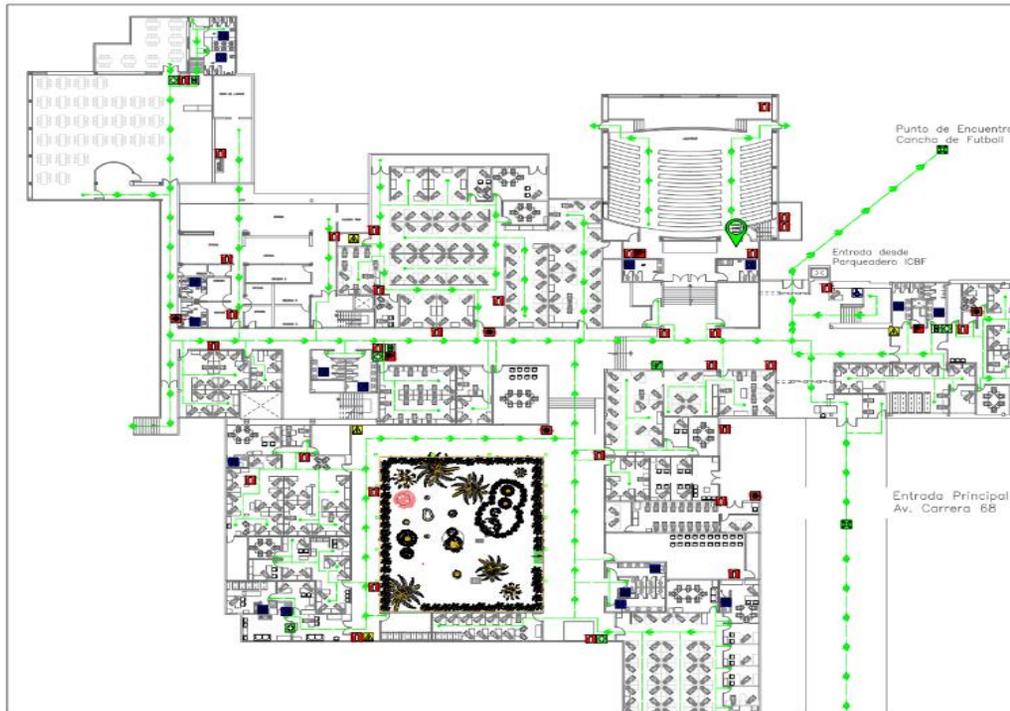
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 64
de 95

BLOQUE CENTRAL - 1er Piso



LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

- Salida de Emergencia
- Ruta de Evacuación
- Usted esta aquí
- Punto de Encuentro
- Baños
- Riesgo Eléctrico
- Gabinete de Incendios
- Botiquín
- Camilla de Emergencias
- Alarma
- Extintor
- Silla de Ruedas
- DEA

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

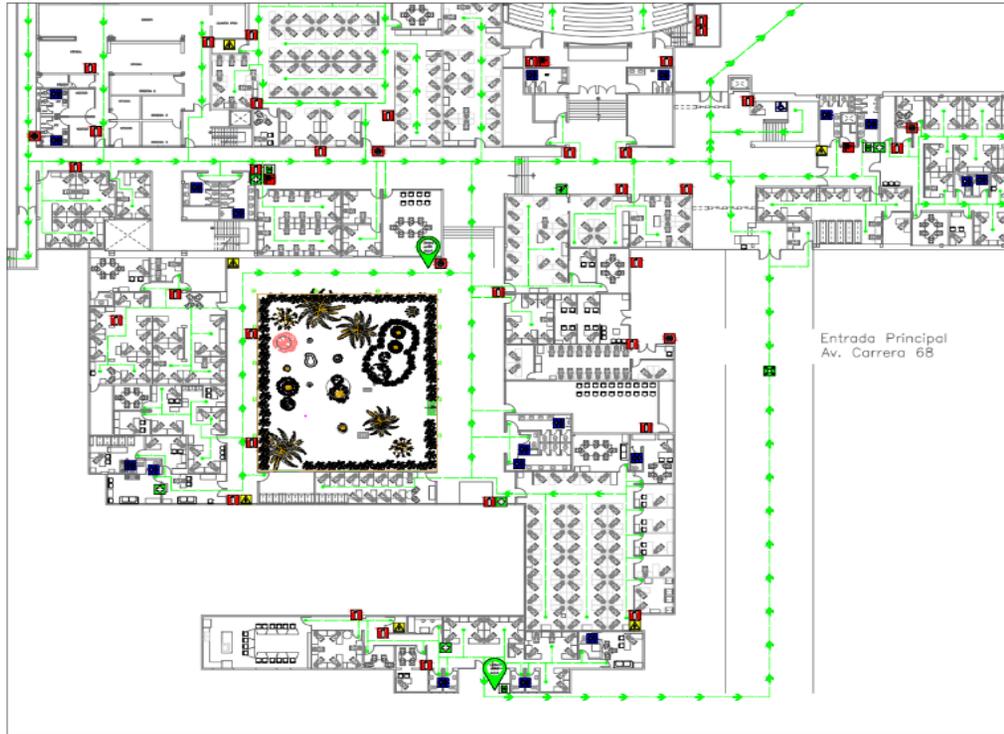
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 65
de 95

BLOQUE CENTRAL - 1er Piso



Entrada Principal
Av. Carrera 68

LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

- Salida de Emergencia
- Ruta de Evacuación
- Usted esta aquí
- Punto de Encuentro
- Baños
- Riesgo Eléctrico
- Gabinete de Incendios
- Botiquín
- Camilla de Emergencias
- Alarma
- Extintor
- Silla de Ruedas
- DEA

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

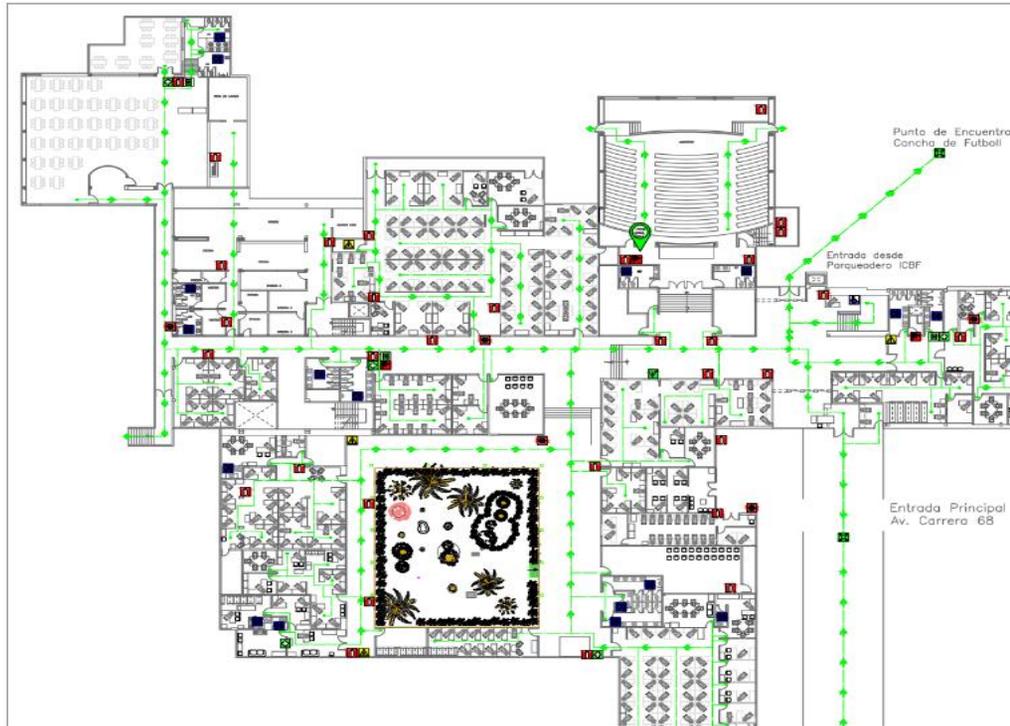
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 66
de 95

BLOQUE CENTRAL - 1er Piso



LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

- Salida de Emergencia
- Ruta de Evacuación
- Usted esta aqui
- Punto de Encuentro
- Baños
- Riesgo Eléctrico
- Gabinete de Incendios
- Botiquín
- Camilla de Emergencias
- Alarma
- Extintor
- Silla de Ruedas
- DEA

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

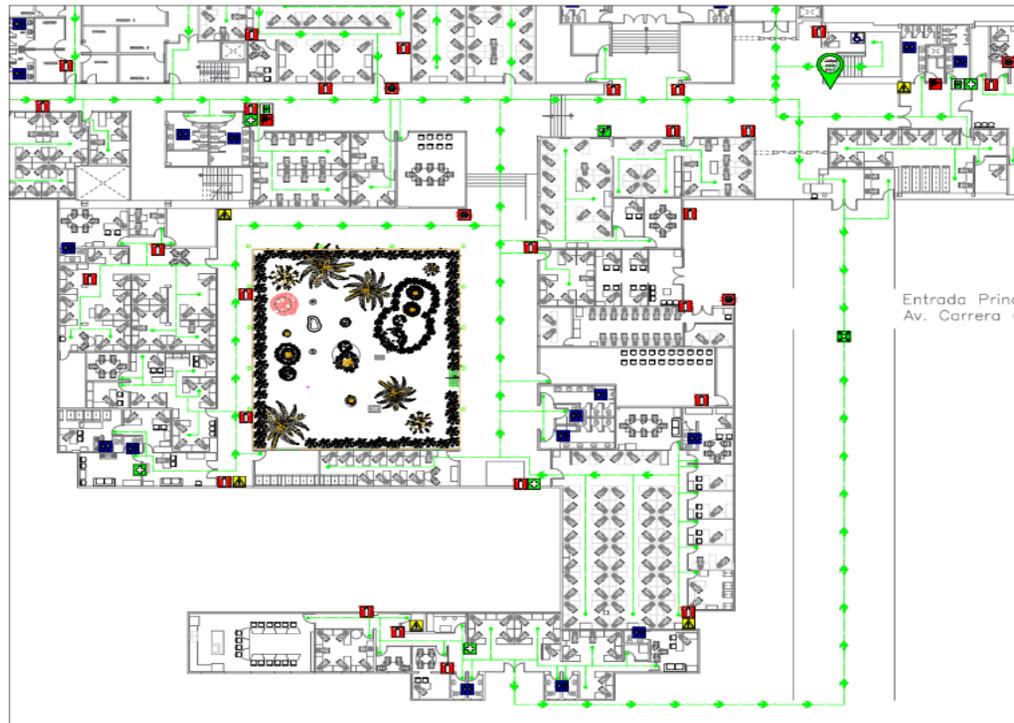
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 67
de 95

BLOQUE CENTRAL - 1er Piso



Entrada Principi
Av. Carrera 68

LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

- Salida de Emergencia
- Ruta de Evacuación
- Usted esta aquí
- Punto de Encuentro
- Baños
- Riesgo Eléctrico
- Gabinete de Incendios
- Botiquín
- Camilla de Emergencias
- Alarma
- Extintor
- Silla de Ruedas
- DEA

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

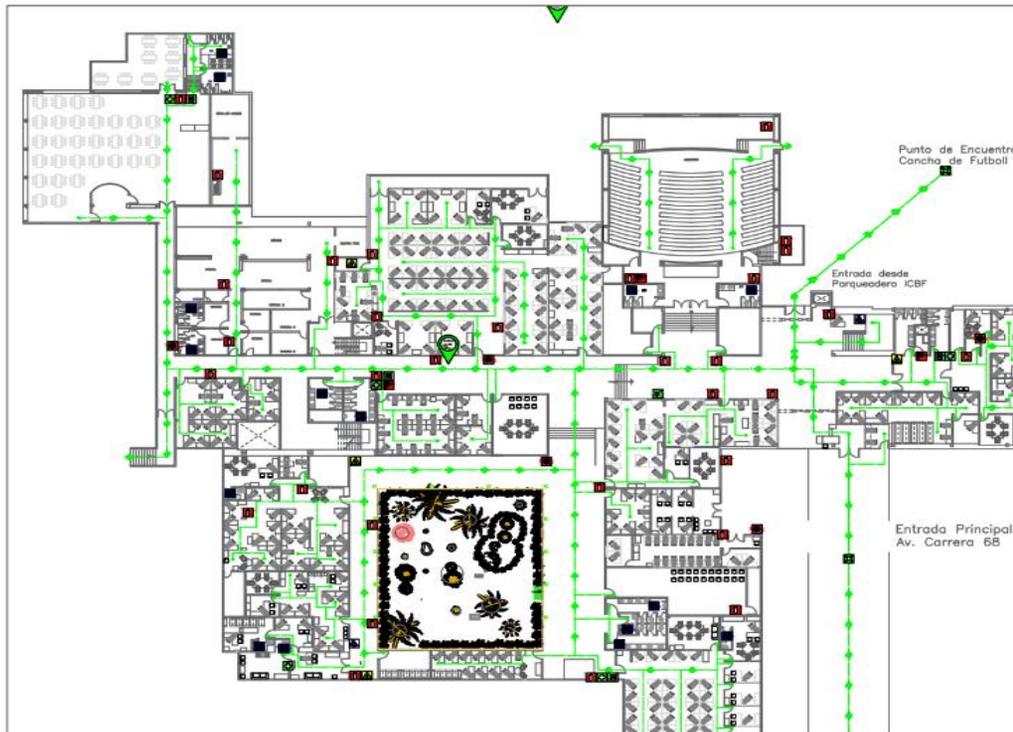
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 68
de 95

BLOQUE CENTRAL - 1er Piso



LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

- Salida de Emergencia
- Ruta de Evacuación
- Usted esta aqui
- Punto de Encuentro
- Baños
- Riesgo Eléctrico
- Gabinete de Incendios
- Botiquín
- Camilla de Emergencias
- Alarma
- Extintor
- Silla de Ruedas
- DEA

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

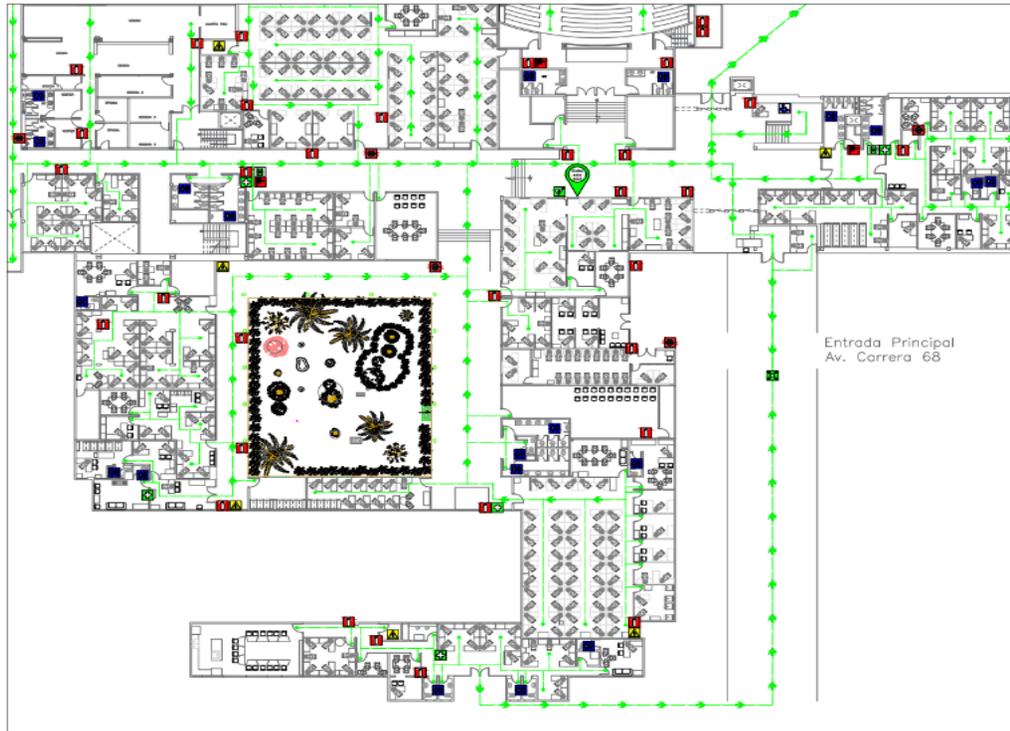
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 69
de 95

BLOQUE CENTRAL - 1er Piso



LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

- Salida de Emergencia
- Ruta de Evacuación
- Usted esta aquí
- Punto de Encuentro
- Baños
- Riesgo Eléctrico
- Gabinete de Incendios
- Botiquín
- Camilla de Emergencias
- Alarma
- Extintor
- Silla de Ruedas
- DEA

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

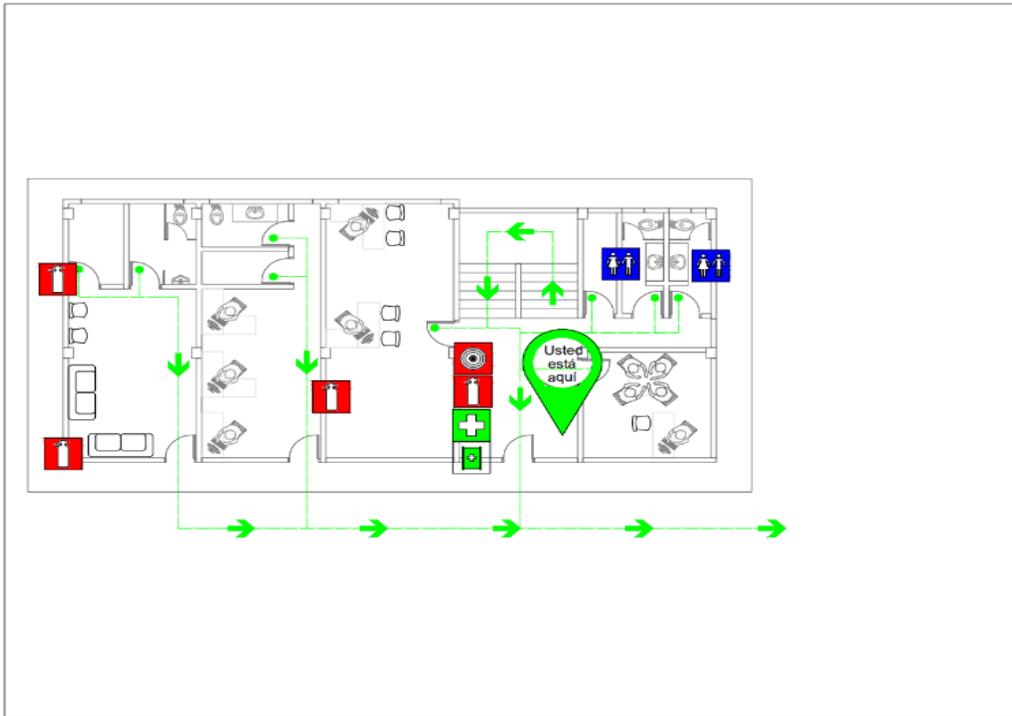
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 70
de 95

BLOQUE EXTERNO - 1er Piso



LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

- Salida de Emergencia
- Ruta de Evacuación
- Usted está aquí
- Punto de Encuentro
- Baños
- Riesgo Eléctrico
- Gabinete de Incendios
- Botiquín
- Camilla de Emergencias
- Alarma
- Extintor
- Silla de Ruedas
- DEA

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

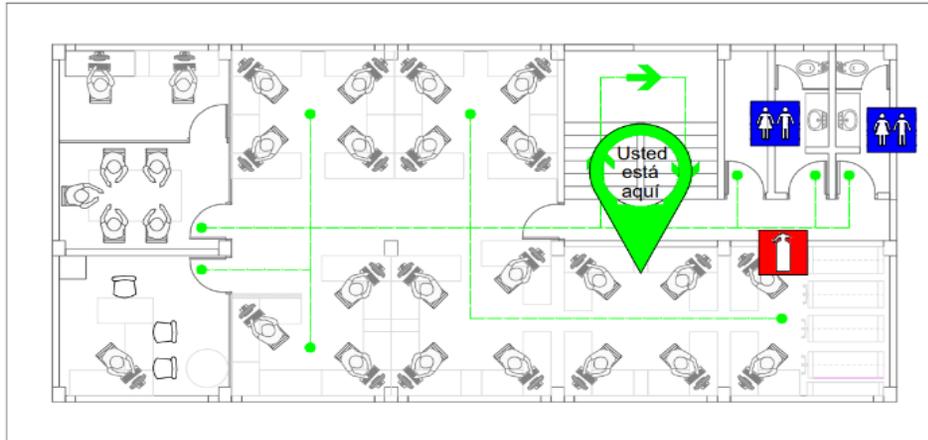
PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 71
de 95

BLOQUE EXTERNO - 2do Piso



LOCALIZACIÓN



CONVENCIONES

- Salida de Emergencia
- Ruta de Evacuación
- Usted esta aquí
- Punto de Encuentro
- Baños
- Riesgo Eléctrico
- Gabinete de Incendios
- Botiquín
- Camilla de Emergencias
- Alarma
- Extintor
- Silla de Ruedas
- DEA

Planos Rutas de Evacuación – Dirección de Gestión Humana – Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – Planimetría Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 72
de 95

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN	
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación. • Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. • Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. • Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. • Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. • Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores. • Verificación y socialización de las rutas de evacuación. • Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. • Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. • Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. • Participar de las capacitaciones programadas.
VISITANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar en los esquemas de evacuación, rutas de salida y el punto de encuentro. • Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación. • Seguir las indicaciones de los brigadistas.
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada. • Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. • Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación. • Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: "camine rápido sin correr", "mantenga su derecha", "no se devuelva". • Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. • Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento. • Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación. • Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma. • Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas. • Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 73 de 95

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> • Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con el área que le corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.
VISITANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma. • Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia. • Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con las instrucciones impartidas por el colaborador con el que se encontraba. • Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Esperar instrucciones del jefe de brigada • Apoyar el retorno a la normalidad. • Colaborar en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar a los colaboradores el momento en que se puede retornar a las instalaciones. • Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso. • Reunir a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias, para realizar un análisis, valoración y realimentación de las acciones adelantadas con el fin de mejorar los niveles de eficacia y eficiencia del plan de emergencias y contingencias.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de informes. • Listado de colaboradores evacuados. • Seguimiento a acciones de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación y rescate
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de alerta como alarma, pitos, megáfonos. • Radios de telecomunicación. • Señales de emergencias.

11.7 Plan de acción información pública

Tabla 15. Plan de acción información pública

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA	
OBJETIVO	Informar de forma clara, veraz y de manera oportuna a los interesados sobre la situación de emergencia, el estado y ubicación de las personas que se encuentren afectadas bien sea en las Unidades de Servicio o las instalaciones del ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de prensa del proceso de comunicación estratégica.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar campañas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias según los requerimientos efectuados por las áreas responsables del tema.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 74
de 95

	<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizado el procedimiento de prensa, de la oficina asesora de comunicaciones y divulgarlo entre las partes interesadas. Entregar orientaciones a los directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje, directrices que también son entregadas a los comunicadores de regionales.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Informarse en detalle sobre qué sucedió, cuándo y cómo. Articularse con las entidades del orden local, distrital, departamental o nacional para el manejo de desastres, con relación a la unificación de información y datos oficiales. Generar y divulgar comunicados de prensa, de acuerdo con el procedimiento prensa del proceso de comunicación estratégica. Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. Publicar los comunicados en los medios institucionales (página web, programa de televisión, intranet, cartelera, redes sociales) con relación a la gestión de la emergencia. Estructurar y divulgar las respuestas a los medios de comunicación que solicite información.
DESPUÉS	Generar y divulgar comunicados de prensa que contengan los principales resultados y el balance de gestión en la atención de la emergencia por parte del ICBF de acuerdo con el procedimiento
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO
Verificar la ejecución de acciones mejora cuando haya lugar.	Entregar orientaciones a los comunicadores de regionales y directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje.

11.8 Plan de acción atención temporal de los afectados refugios

Tabla 16. Atención temporal de los afectados refugios

PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS REFUGIO
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. Efectuar las capacitaciones programadas.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. Priorizar las necesidades de atención inmediata. Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 75 de 95

	<ul style="list-style-type: none"> Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento acciones correctivas. Verificación registro de personas atendidas. Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer. 	<ul style="list-style-type: none"> Rutas de evacuación. Evacuación y rescate.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Señalización de emergencia. Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares. Brigadistas capacitados y entrenados.

12. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Una vez realizada la identificación y valoración de las amenazas a las que se encuentran expuestas las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el fin de implementar acciones orientadas a la prevención y atención de emergencias, la Sede de la Dirección General cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

12.1 Análisis de suministros

A continuación, se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia.

Tabla 87. Inventario de suministros, recursos y servicios

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
EQUIPOS	Extintor	128 36	<ul style="list-style-type: none"> Sede de la Dirección General Bodega Sede de la Dirección General 	Profesional SST Grupo de apoyo Logístico	
	Botiquín Fijos	13	<ul style="list-style-type: none"> Bloque Norte primer piso Bloque norte segundo piso Bloque norte tercer piso Bloque norte cuarto piso Jardín central oficina Jurídica Primer piso oficinas primera infancia Casino 	Profesional SST Brigadistas	Botiquín de pared

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 76
de 95

ANÁLISIS SUMINISTROS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Bloque sur segundo piso. Bloque sur tercer piso. Bloque sur cuarto piso Gestión Regional Edificio grupo almacén e inventarios Externo Sótano 		
Botiquín Tipo Morral	3	<ul style="list-style-type: none"> Consultorio 4to Piso Bloque Norte Oficina SST 	Profesional SST Brigadistas	
Botiquín canguro	35	<ul style="list-style-type: none"> Asignado a miembros de la brigada 	Profesional SST Brigadistas	Portátil
Camilla	13	<ul style="list-style-type: none"> Bloque norte primer piso Bloque norte segundo piso Bloque norte tercer piso Bloque norte cuarto piso Jardín central oficina Jurídica Primer piso oficinas primera infancia Casino Bloque sur segundo piso Bloque sur tercer piso Bloque sur cuarto piso. Gestión Regional Edificio grupo almacén e inventarios Externo Sótano 	Profesional SST Brigadistas	
Gabinetes contra incendio	8	<ul style="list-style-type: none"> Bloque norte ubicados junto a los baños principales de cada piso (1, 2, 3 y 4). Bloque Sur ubicadas en cada uno de los pisos 2, 3 y 4 Primer piso oficinas primera infancia 	Profesional SST Brigadistas	No se encuentran en funcionamiento
Linterna	13	<ul style="list-style-type: none"> Ubicadas en cada uno de los Botiquines 	Profesional SST Brigadistas	
Paleta Control Trafico	5	<ul style="list-style-type: none"> Vitrina de Emergencias primer piso pasillo principal frente al auditorio 	Profesional SST Brigadistas	
Alarma de emergencias	13	<ul style="list-style-type: none"> Bloque norte primer piso Bloque norte segundo piso 	Dirección Administrativa	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 77
de 95

ANÁLISIS SUMINISTROS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Bloque norte tercer piso Bloque norte cuarto piso Jardín central Primer piso oficinas primera infancia Casino Bloque sur segundo piso Bloque sur tercer piso Bloque sur cuarto piso Servicios de atención / Mis Edificio grupo almacén e inventarios Externo Sótano 		
Cámaras de Seguridad	138	<ul style="list-style-type: none"> Distribuidas en puntos específicos a nivel general de la SDG. 	Dirección Administrativa	
Arco/scaner	1	<ul style="list-style-type: none"> Recepción entrada principal 	Dirección Administrativa	
Megáfonos	6	<ul style="list-style-type: none"> Oficina SST 2 Gestión Regional 1 Consultorio 3 	Profesional SST Brigadistas	
Kit de atención de derrames	6	<ul style="list-style-type: none"> Bodega de servicios generales Taller de mantenimiento Caldera Almacén Ferretería 2 Kits UPS 	Dirección Administrativa	
Tanques de almacenamiento de agua potable	1	<ul style="list-style-type: none"> Zona externa, Subterráneo de la Sede Dirección General 	Dirección Administrativa	
Motobomba	2	<ul style="list-style-type: none"> Cuarto de Maquinas 	Dirección Administrativa	
Planta de energía eléctrica	2	<ul style="list-style-type: none"> Calderas / UPS 	Dirección Administrativa	
EQUIPOS		<ul style="list-style-type: none"> Ubicado en el pasillo principal primer piso diagonal al auditorio y consultorio 	Dirección Administrativa	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 78
de 95

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
	Puntos Ecológicos	28	<ul style="list-style-type: none"> Ala, Norte 15 puntos ecológicos Ala Sur 13 puntos ecológicos 	Dirección Administrativa	
	Cinta no pase	1	<ul style="list-style-type: none"> Vitrina de Emergencias primer piso pasillo principal frente al auditorio 	Profesional SST Brigadistas	
HERRAMIENTAS MANUALES	Pala	1	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Mantenimiento 	Dirección Administrativa	
	Machete	2	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Mantenimiento 	Dirección Administrativa	
	Lazos o cuerdas	2	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Mantenimiento 	Dirección Administrativa	
	Escalera	5	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Mantenimiento 	Dirección Administrativa	
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Casco con barbuquejo	12	<ul style="list-style-type: none"> Vitrina de Emergencias primer piso pasillo principal frente al auditorio 	Profesional SST Brigadistas	
	Protector auditivo tipo Copa	2	<ul style="list-style-type: none"> Vitrina de Emergencias primer piso pasillo principal frente al auditorio 	Profesional SST Brigadistas	
	Mascarillas RCP	5	<ul style="list-style-type: none"> Vitrina de Emergencias primer piso pasillo principal frente al auditorio 	Profesional SST Brigadistas	
	Inmovilizadores	1	<ul style="list-style-type: none"> Vitrina de Emergencias primer piso pasillo principal frente al auditorio 	Profesional SST Brigadistas	
	Gafas	12	<ul style="list-style-type: none"> Vitrina de Emergencias primer piso pasillo principal frente al auditorio 	Profesional SST Brigadistas	
	Guantes	8	<ul style="list-style-type: none"> Vitrina de Emergencias primer piso pasillo principal frente al auditorio 	Profesional SST Brigadistas	
	Chalecos Brigadista	9	<ul style="list-style-type: none"> Vitrina de Emergencias primer piso pasillo principal frente al auditorio 	Profesional SST Brigadistas	
Gorra Brigadista	0	<ul style="list-style-type: none"> Vitrina de Emergencias primer piso pasillo principal frente al auditorio 	Profesional SST Brigadistas		

ANÁLISIS DE RECURSOS

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 79
de 95

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCION		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
RECURSOS HUMANOS	Esquema organizacional para atención de emergencia	1	<ul style="list-style-type: none"> Incluido en el documento Plan de emergencias y Contingencias 	Profesional SST	
	Personal de seguridad	46	<ul style="list-style-type: none"> Sede de la Dirección General 	Dirección Administrativa	
	Personal de atención médica	2	<ul style="list-style-type: none"> Consultorio, ubicado en el primer piso de la zona central 	Dirección de Gestión Humana	
	COPASST	8	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora Jurídica Grupo Recaudo Dirección De Planeación Oficina Asesora De Comunicaciones Dirección Administrativa Grupo De Infraestructura Dirección General Dirección Administrativa Apoyo Logístico 	Dirección de Gestión Humana	
	Brigadistas	63	<ul style="list-style-type: none"> Áreas en general de la Sede de la Dirección General 	Dirección de Gestión Humana Profesional SST	
ANÁLISIS DE SERVICIOS					
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN					
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	Vehículos	4	<ul style="list-style-type: none"> Parqueadero Sede de la Dirección General 	Dirección Administrativa	Se encuentra sujeto disponibilidad
	Transporte	33	<ul style="list-style-type: none"> Parqueadero Sede de la Dirección General 	Dirección Administrativa	Tipo vehículo tercerizado, se encuentra sujeto disponibilidad
	Radio teléfonos	10	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría General 1 Radio Dirección de Gestión Humana 1 Radio Oficina SST 3 Radio Dirección administrativa 1 Radio Grupo de infraestructura 1 Radio Grupo Apoyo logístico 1 Radio Consultorio 2 Radio 	Dirección Administrativa	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

PL1.P9.GTH

24/02/2025

Versión 8

Página 80
de 95

ANÁLISIS SUMINISTROS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Equipos de telefónica fija	Si	<ul style="list-style-type: none">Sede Direccion General	Dirección Administrativa	
Equipos de telefonía móviles	Si	<ul style="list-style-type: none">Direcciones Sede de la Direccion General	Dirección Administrativa	
Equipos de cómputo	Si	<ul style="list-style-type: none">Sede Direccion General	Dirección Administrativa	
Servicio de internet	Si	<ul style="list-style-type: none">Sede Direccion General	Dirección Administrativa	
Copias de respaldo seguridad de la información	Si	<ul style="list-style-type: none">Sede Direccion General	Dirección Administrativa	

12.2 Análisis de recursos

La Sede de Direccion General cuenta con 63 brigadistas capacitados de manera integral, el listado de brigadistas se puede consultar en la intranet; la cual es conformada de acuerdo con el procedimiento para el Desarrollo de Simulacros.

• Extintores

La sede de la Direccion General cuenta con ciento veintiocho 128 extintores para la atención de las emergencias, de los cuales 68 son Multipropósito, 48 Solkaflam, 41 Co2, BC 3, Tipo k 2 y Agua a presión 2 la relación de equipos con su ubicación y condiciones de señalización, recarga, y responsable son verificados conforme el Programa de Inspecciones de Seguridad.

Nota: Cada vehículo de la entidad cuentan con su extintor multipropósito vigente.

• Equipo de vigilancia

La sede de la Direccion General cuenta con el servicio de una empresa privada de vigilancia, con personal calificado y sistemas de monitoreo de control. Compuesto de la siguiente forma:

- Servicio de supervisores 24 horas de lunes a domingo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 81 de 95

- Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo en entradas y salidas peatonales y vehiculares.
- Servicio de radio operador de 24 horas en la sala de monitoreo
- Servicio de supervisores motorizados de 24 horas sin arma, verificación de inmuebles.
- Servicio de vigilancia diurna de 12 horas sin arma de lunes a viernes para la Recepción, recorredores, Analista de medios tecnológicos, control ingreso de equipos (Mesa), refuerzos, Arco Detector Puerta Principal rayos X, Bodega, Dirección General
- Servicios de vigilancia de 12 horas diurnas de lunes a viernes sin armas para Control áreas de acceso y Control parqueaderos.
- Servicios de guías caninos (Uno de sustancias – Uno de defensa) de lunes a viernes

Los guardas de seguridad están dotados con equipos de comunicación con sus respectivos accesorios en enlace con el centro de control del ICBF Sede Dirección General, celular en los puestos de monitoreo, recepción, y radios, libros en donde se registran los elementos que ingresan o salen de la institución.

En las instalaciones de la Sede de la Dirección General, se encuentran ubicadas 138 cámaras de CCTV, instaladas por la Empresa de vigilancia, siete (7) domos, Un arco detector de metales, un scanner y dos (2) detectores manuales de metales. Estas cámaras tienen grabación permanente y respaldo de Backup.

12.3 Análisis de servicios

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

- **Acueducto y Alcantarillado**

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones se deberá comunicar a la administración del edificio para que se efectúe la evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 82 de 95

- **Servicio de Aseo**

Para la recolección y transporte de residuos sólidos la Sede de la Dirección General cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la empresa Bogotá Limpia S.A. E.S.P., con una frecuencia de tres (3) veces por semana (lunes, miércoles, viernes) en horas de la mañana la disposición final se efectúa en el relleno sanitario doña Juana que presta sus servicios a la ciudad de Bogotá. Para el caso de los residuos reciclables se gestionan con la Asociación de Recicladores de Bogotá, respecto a los residuos RESPEL y RAEEs son entregados a gestores ambientales autorizados.

- **Servicio de Energía**

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa Codensa S.A ESP, operador de energía.

13 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sede de la Dirección General de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificó como amenazas prioritarias: A1: actividad sísmica, A17 hurtos, A8 Colapso Estructural, A15 Atentados, A10 Incendios y A13 Explosión.

Según los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, se debe priorizar el componente ambiental; sin embargo, se deberán tener en cuenta las acciones a implementar para la prevención y control de un daño ambiental producto de una emergencia. Dentro de las acciones a realizar se debe de tener en cuenta el protocolo relacionado con el manejo y atención de emergencias ambientales por derrames, adicionalmente de realizar simulacros semestrales a los operarios de servicios generales, auxiliar de mantenimiento y bodeguero, con el fin de prevenir algún tipo de emergencia ambiental.

A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

13.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 83 de 95

13.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

TABLA 18. A1 ACTIVIDAD SÍSMICA

PLAN DE CONTINGENCIA ACTIVIDAD SISMICA	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de temblor o terremoto.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta verde	Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	Identificar los riesgos donde habitualmente permanece
	Conocer el lugar de ubicación de los elementos de emergencias en donde habitualmente permanece
	Suspender las actividades las actividades que esté realizando y bloquee el equipo de cómputo.
	Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien.
	Realizar lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua de manera periódica, de acuerdo con la normatividad vigente.
	El eje de seguridad y salud en el trabajo realizará inspecciones programadas a todas las áreas que comprenden las instalaciones con el objetivo de identificar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 84
de 95

	o detectar condiciones inseguras asociadas con afectación de la infraestructura, posibles fugas, riesgo eléctrico, entre otros, estas situaciones se reportarán al área administrativa para su corrección.	
	Identificar equipos, instalaciones y/o infraestructuras que puedan desencadenar conflagraciones, como es el caso de plantas eléctricas, almacenamiento de inservibles, archivos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, almacenamiento temporal de residuos sólidos, etc. Así como su verificación periódica a estos espacios críticos con el fin de revisar su estado y funcionamiento, correcta ubicación y dotación de señalización de emergencia.	
	Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.	
	Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua, el contenedor de gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad.	
	Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada.	
	Ubicar y señalar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo.	
	Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias.	
	Realizar simulacros periódicos.	
	Divulgar a todo el personal plan de emergencia	
	Alejar los activos de información, equipos tecnológicos de las ventanas, puertas o edificaciones donde corran algún riesgo durante este evento natural	
	Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o SharePoint para disponibilidad y protección de la información institucional, ante cualquier emergencia de un temblor o terremoto, que impida el ingreso a las instalaciones de los colaboradores a la Entidad.	
	Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos, sustancias químicas, combustibles y/o con la infraestructura ambiental, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda.	
	Identificar las posibles contingencias ambientales asociadas un terremoto, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.	
	Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.	
	Realizar inventario de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio, así como el desarrollo de los mantenimientos y respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente, así como la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.	
	Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.	
	Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte	
	Alerta Amarilla	Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias
		Estar atento a la información de entidades encargadas del manejo de desastres.
		Estar atento a las indicaciones de las autoridades locales competentes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 85
de 95

	Preparar los elementos de atención de emergencias.
	Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de polvo y/o escombros.
	Establecer un espacio para almacenar temporalmente los residuos resultantes del colapso estructural, de tal forma que no se ocasionen afectaciones al medio ambiente o a la salud de los colaboradores.
	Ante cualquier afectación a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información, se debe proceder a la activación P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
	Activar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	Mantener la calma, no generar pánico.
	Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones dadas por la brigada de emergencias y/o organismos de socorro.
	Seguir las indicaciones de la brigada de emergencia.
	Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro.
	Realizar evaluación inicial de daños causados y la estabilidad de la estructura, solicitar apoyo de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres o Distritales.
	Instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU)
	Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.
	Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes.
	Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.

Alerta Roja	Coordinar el traslado de víctimas.
	Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo del evento sísmico, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
	Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento sísmico e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAES y RESPEL).
	Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.
	Activar la estrategia definida de continuidad dependiendo del alcance, sede de la Dirección General.
	Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de los hechos, se deben diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 86
de 95

TABLA 19. A16 HURTOS

PLAN DE CONTINGENCIA HURTO	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de huracán.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Antes	Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia.
	Socializar a los colaboradores el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF, publicado en intranet.
	Formular e implementar el plan de acción de seguridad.
	Contar con servicios de vigilancia y seguridad por de empresas especializadas, con personal capacitado y entrenado en el tema.
	El personal de seguridad deberá inspeccionar y reportar el funcionamiento de alarmas y cámaras de seguridad.
	Realizar sensibilización a todos los colaboradores en atención a emergencias de riesgo público.
	Establecer mecanismo de articulación con las autoridades locales para este caso la Policía, en las zonas de alto riesgo público por hurto con el fin de recibir apoyo para la seguridad de la zona.
	Procure no traer consigo grandes sumas de dinero.
	Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte
Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o SharePoint para disponibilidad y protección de la información institucional, ante cualquier situación de hurto de cualquier activo de información	
Durante	Estar atento a las indicaciones de la Policía.
	Informar todo hecho sospechoso u aviso por parte de las autoridades
	Mantener informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar al Instituto y sus colaboradores.
	Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes.
	Activar el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF.
	Advertir al personal de vigilancia y seguridad algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
	Mantener la calma; no generar pánico.
	Determinar objetivamente el grado de riesgo y vulnerabilidad, tome las medidas de seguridad necesarias.
	Evitar que las identificaciones que utilice contengan la dirección y el teléfono de la casa.
	Mantener siempre contacto con compañeros de trabajo cuando se encuentre en actividades de trabajo fuera de las instalaciones, señalando el lugar en donde está y a dónde se dirige.
No acudir a lugares extraños o sospechosos y que no tengan referencia de ellos, no hacer citas con desconocidos.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 87
de 95

	Examinar su entorno, para informar inmediatamente a las autoridades cualquier situación sospechosa y sobre todo cuando tema que le están siguiendo, buscar rutas alternas a su destino, evitar las establecidas por costumbre.
	En caso de asalto, no se resista con el fin de que usted u otras personas no sufran daños.
	Si los delincuentes se trasportan en un vehículo memorice y anote el número de placas, el modelo, el color y marca de este.
	Reportar el incidente al personal de seguridad y vigilancia inmediatamente.
	Llamar de forma inmediata llamada la Policía o a los organismos de seguridad.
	Detallar las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos.
	Acudir de inmediato a la inspección de Policía y levantar el denuncia.
	Ante cualquier afectación a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información, se debe proceder a la activación P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
Después	Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.
	Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de los hechos, se deben diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

TABLA 20. A8 COLAPSO ESTRUCTURAL

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de colapso estructural por falla de la estructura o por desencadenamiento de otras amenazas.
Nivel de Alerta	ACCIONES
Antes	Realizar mantenimiento preventivo desde el área de infraestructura a todas las áreas que lo requieran.
	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados ya que generan humedad y filtraciones de agua.
	Realizar inspecciones a todas las áreas e informar cualquier anomalía.
	Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el colapso estructural, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.
	Identificar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.
	Revisar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas y almacenamiento de residuos, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, tanques de almacenamiento de combustible, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 88
de 95

	<p>Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte.</p> <p>Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o SharePoint para disponibilidad y protección de la información, ante cualquier colapso estructural por falla de la estructura o por desencadenamiento de otras amenazas que impidan el ingreso de los colaboradores a las instalaciones de la Entidad.</p>
Durante	<p>Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.</p> <p>Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.</p> <p>Identificar los residuos que se pueden generar por colapso estructural e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, especiales y RESPEL).</p> <p>Establecer un espacio para almacenar temporalmente los residuos resultantes del colapso estructural, de tal forma que no se ocasionen afectaciones al medio ambiente o a la salud de los colaboradores.</p> <p>Revisión de los riesgos asociados al colapso estructural.</p> <p>Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita contacto con sustancias peligrosas.</p> <p>Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.</p> <p>Señalizar las áreas que presentan riesgo de colapso.</p> <p>Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el contacto con partículas de polvo, hojarasca, derrame de sustancias químicas y/o peligrosas.</p> <p>Preparar los elementos de atención de emergencias.</p> <p>Verificar el origen de la amenaza falla estructural, sismo, vibraciones, humedad, explosiones, vientos.</p> <p>Verificar posibilidad de más colapsos</p> <p>Verificar las áreas afectadas</p> <p>Mantener la calma, no generar pánico.</p> <p>Activar los planes de acción si es necesario</p> <p>Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias.</p> <p>Instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU)</p> <p>Activar el centro de operaciones de emergencia</p> <p>Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro</p> <p>Si no existe riesgo inminente, acordone el área, recupere la zona y evalúe los daños causados.</p> <p>Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.</p> <p>Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes.</p> <p>Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.</p> <p>Ante cualquier afectación a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información, se debe proceder a la activación P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y plan de continuidad en el caso que aplique.</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 89
de 95

Después	Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
	Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.
	Identificar los residuos generados e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL)
	Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.
	Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de los hechos, se deben diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

TABLA 20. A15 ATENTADOS

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de un atentado
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Antes	Identificar y verificar funcionalidad del sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	Verificar la funcionalidad de los elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones dentro del control de acceso, como por ejemplo cámaras de vigilancia
	Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores.
	Formular e implementar el plan de acción de seguridad.
	Contar con servicios de vigilancia y seguridad por de empresas especializadas, con personal capacitado y entrenado en el tema.
	Divulgar a los colaboradores el instructivo para atender situaciones de amenazas, publicado en intranet
	Realizar sensibilización a todos los colaboradores en atención a emergencias de riesgo público.
	Participar en las mesas con los organismos competentes para la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.
	Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte.
	Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.
Informar todo hecho sospechoso y avisar a las autoridades.	
Mantener informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar a la sede y a sus colaboradores	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 90
de 95

Antes	Si se recibe una amenaza de bomba o se percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, se deberá avisar de inmediato a la persona encargada de seguridad del instituto para tomar decisiones de emergencia.
	Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.
	Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o SharePoint para disponibilidad y protección de la información, ante una contingencia como lo es un atentado, que impida el ingreso de los colaboradores a las instalaciones de la Entidad.
Durante	En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos.
	El personal deberá indagar si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
	Activar el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF.
	Mantener la calma; no generar pánico.
	Llamar de forma inmediata llamada la policía o a los organismos de seguridad.
	Preparar los elementos de atención de emergencias.
	Mantener la calma.
	Activar la alarma o mecanismo definido para indicar la emergencia.
	Activar plan de acción de seguridad
	Si escucha la detonación de un artefacto, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido y espere indicaciones del brigadista o grupo de apoyo y/o hasta que la situación de emergencia pase.
	No se asome a las puertas y ventanas.
	Si sale herido, espere en el sitio y trate de hacer ruido con objetos o grite y active el plan de acción de atención en primeros auxilios.
	Refugiarse en oficinas interiores.
	Asegurar puertas, portones, rejas, etc.
	Controlar conatos de incendios.
Haga uso de las rutas evacuación y salidas de emergencia cuando se de alerta de inicio de evacuación.	
Ante cualquier afectación a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información se debe proceder a la activación P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	
Después	Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el atentado, con el fin de activar los respectivos protocolos.
	Evaluar el daño generado a la infraestructura o instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.
	Activar la estrategia definida de continuidad dependiendo del alcance, sede de la Dirección General.
	Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de los hechos, se deben diligenciar los formatos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 91
de 95

	conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
	Identificar los residuos generados por el atentado e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAES y RESPEL).
	Haga uso de las rutas evacuación y salidas de emergencia cuando se de alerta de inicio de evacuación.
	Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias

TABLA 20. A10 INCENDIOS

PLAN DE CONTINGENCIA INCENDIO	
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia generada por un incendio.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Antes	Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores.
	Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias.
	Contar con personal de vigilancia capacitado y entrenado.
	Mantener los contactos actualizados de los bomberos y organismos de socorro.
	Procurar no almacenar productos inflamables. De ser requerido su almacenamiento cumplir con las condiciones técnicas de seguridad.
	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, tener en cuenta el estado de cables de luminarias, equipos eléctricos y electrónicos.
	No realizar demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar sobre carga de los circuitos eléctricos.
	Por ningún motivo mojar las instalaciones eléctricas, ya que el agua es buen conductor de la electricidad.
	Mantener las cajas eléctricas con tapa y debidamente aislada.
	Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.
	Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el evento de un incendio, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.
	Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos y sustancias químicas, combustibles, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda.
	Revisar los elementos para la contención de posibles derrames de sustancias químicas, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora.
Concientizar a los colaboradores en el uso de OneDrive o SharePoint para disponibilidad y protección de la información institucional, ante cualquier emergencia por caso de un incendio, que impida el ingreso de los colaboradores a las instalaciones de la Entidad.	
Durante	Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.
	En caso de presentarse obstrucción de desagües y/o rebosamiento de aguas residuales, retirar los elementos que obstruyan la circulación de las aguas, y de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL**

Versión 8

Página 92
de 95

	Activar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	Preparar los elementos de atención de emergencias.
	Mantener la calma; no generar pánico.
	Llamar inmediata a los bomberos y organismos de socorro.
	Preparar los elementos de atención de emergencias.
	Preparémonos para una posible evacuación.
	No buscar refugio en lugares donde se puedan quedar atrapados, buscar las salidas de emergencia.
	Mantener la calma, no generar pánico, no correr, iniciar la evacuación siguiendo las instrucciones de brigadistas, no se devuelva.
	Alejarse de las ventanas, objetos y enceres que puedan caerse.
	Buscar el extintor más cercano y tratar de combatir el fuego, si no sabe manejar el extintor, busque al brigadista más cercano que lo pueda apoyar.
	Si las instalaciones están llenas de humo, colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo.
	Permanecer dentro del instituto, si la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación.
	Alejarse de las ventanas, seguir las instrucciones de jefe emergencias.
	Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones de brigadistas y organismos de socorro.
	Atender instrucciones de las autoridades de emergencias.
	Si resulta herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado.
	Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse.
	No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.
	Ante cualquier afectación a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información se debe proceder a la activación P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
	Después
Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados	
Reportar al Profesional y/o Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.	
Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora	
Si se determinó que dentro del escenario presentado se materializó un incidente de seguridad que afectó la confidencialidad, disponibilidad e integridad de algún activo de información en el lugar de los hechos, se deben diligenciar los formatos conforme P5.GTI Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	
Activar la estrategia definida de continuidad dependiendo del alcance, sede de la Dirección General.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 93 de 95

14 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y sensibilización dirigido a los colaboradores, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción, con temáticas tales como:

TEMA	DIRIGIDO A
Primeros auxilios protocolos de atención a víctimas de emergencias y siniestros viales	Brigadistas
Emergencia y Evacuación	
Control de incendios y manejo de extintores	
Reanimación cardiopulmonar y desfibriladores externo automático	
Inmovilización y transporte heridos	Brigadistas Operadores de mantenimiento Personal contratista aseo y cafetería.
Manejo de elementos de protección personal y sustancias químicas	
Clasificación y manejo de extintores	Brigadistas Operadores de mantenimiento Personal contratista aseo y cafetería
Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias	Brigadistas, Colaboradores y Contratistas empresas de vigilancia, aseo y cafetería

15 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de sensibilización:** se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- **Estrategias de divulgación:** Periódicamente se envía por correo electrónico el boletín vive ICBF donde aparecen temas de interés en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuando se requiere se publican tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos para tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.
- **Capacitación y entrenamiento para la brigada:** el cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.
- **Planificación y ejecución de simulacros.** se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados entre el Sistema Integrado de Gestión SIGE,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PL1.P9.GTH	24/02/2025
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE DIRECCION GENERAL	Versión 8	Página 94 de 95

para esto se tomará como base en el procedimiento para el desarrollo de simulacros junto con sus formatos: plan de trabajo, evaluación del ejercicio de simulacro, informe simulacro y conteo de colaboradores en punto de encuentro, los planes de emergencias y contingencias, peligros y matriz de aspectos e impactos ambientales.

- **Plan de trabajo:** Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- **Seguridad vial:** La realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año y donde sea posible integrando a los organismos de socorro, comités empresariales y comunidad de las rutas frecuentes que utiliza la Entidad.
- **Plan de ayuda Mutua:** Implementación de planes de ayuda mutua para la sede de la Dirección General, regionales y centros zonales del ICBF, de acuerdo con la Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato.

16 ACTUALIZACIÓN

La revisión del plan de emergencias y contingencias se realizará una vez se materialice una amenaza, o se presente un cambio significativo en las instalaciones que pueda incidir en la identificación y valoración de amenaza y riesgos contemplados en el presente documento.

17 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
10/07/2023	PL1.P9.GTH V7	se realiza modificación de Introducción, objetivo general, objetivos específicos con referencia a siniestro viales, organización definiciones, actualización actividad volcánica e inclusión comité de seguridad vial y plan estratégico de seguridad vial, actualización marco normativo, actualización consecuencias amenazas identificadas tabla 3. Inclusión párrafo evaluación resultados matrices de riesgo, Identificación y valoración de las amenazas, Matriz de riesgos, modificación en lista de chequeo Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo, inclusión norma sismo resistente NSR 98, inclusión nota Esquema organizacional para la atención de emergencias siniestros viales, inclusión planes de ayuda mutua la Resolución 20223040045295 de 2022, paso 12. "Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales", articulación siniestros viales Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático o articulación con el CMGRD consejo municipal de gestión de riesgo de desastres, inclusión actualización plan de inclusión

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL1.P9.GTH

24/02/2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
SEDE DIRECCION GENERAL

Versión 8

Página 95
de 95

		actualización plan de acción general, seguridad y vigilancia, valoración primaria de la salud y primeros auxilios utilización de equipo desfibrilador externo automático, Plan de acción de emergencias viales y plan de capacitación y sensibilización,
24/05/2021	PL1.P9.GTH V6	Se realiza actualización en Marco normativo vigente, datos generales de la empresa donde fue incluido aspectos tales como transporte vertical, se actualiza la base de todos de colaboradores, se actualiza la identificación y evaluación de amenazas eliminando del mapa de calor como prioritaria la amenaza de brotes de enfermedades epidémicas, así mismo se actualiza la valoración de la gravedad y probabilidad de las diferentes amenazas, se ejecuta actualización del directorio de entidades de apoyo, actualización de los planes de acción y análisis de suministros y planes de contingencia ubicando las amenazas priorizadas en el mapa de calor
23/07/2020	PL1.P9.GTH V5	Se actualiza los planos de las rutas de evacuación y el F1.P9.GTH formato planes de emergencia y contingencia, la tabla de Resultados elementos de gestión en seguridad y salud, se incluye la Resolución 223 de 2020 conforme a la emergencia sanitaria. Por último, se actualizan algunos planes de contingencia de acuerdo con la valoración en la matriz de riesgo.
29/03/2019	PL1.P9.GTH V4	Se eliminaron las amenazas de picadura de vectores y accidentes de vehículos, adicionalmente se modificaron terremoto/sismo o temblor por actividad sísmica y erupción volcánica por actividad volcánica. También se modifica la escala de probabilidad y en el cuestionario de Seguridad y Salud en el trabajo la cartilla de seguridad y salud en el trabajo por la cartilla de emergencias. Se actualizó la información de acuerdo con la carga ocupacional debido que la Oficina de Control Interno, la Dirección de Servicios y Atención, Dirección de Información e Tecnología, Control Interno Disciplinario ya no se encuentran en la SDG, igualmente se actualizó el número de parqueaderos correspondiente a su nueva restructuración. Se actualiza la valoración de las amenazas conforme a la emergencia sanitaria. Se incluye la Resolución 666 de 2020, se actualiza la cantidad de CZ, se modifica el ítem 16. Implementación en lo relacionado con las estrategias de divulgación, finalmente, se elimina la entrada 7.1.2 Estructura orgánica del ICBF.
14/03/2019	PL1.P9.GTH V3	Actualización por modificación de planes ambientales.
28/12/2017	PL1.P9.GTH V2	Modificación del plan de emergencias y contingencias debido al cambio en la matriz de valoración de riesgos de emergencias de acuerdo con la metodología APR. Actualización de la identificación de amenazas y valoración de riesgos. Modificación de la frecuencia de actualización de los planes de emergencias y contingencias, con relación a listados de brigadistas y extintores.
29/12/2016	PL1.P9.GTH V1	Actualización del plan de emergencias y contingencias con relación a los formatos que contienen información básica del plan de emergencias y contingencias y matriz de valoración de riesgos de emergencias.
28/12/2016	PP1 MPA1 P1 V1	Actualización de la información contenida en los formatos de planes de emergencias y contingencias y matriz de valoración de riesgos de emergencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!